



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Undécimo periodo de sesiones
5 a 8 de diciembre de 2006

C-11/4
6 de diciembre de 2006
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA OPAQ

**RELATIVO A LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO,
LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE
ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

EN 2005



C-11/4
página ii

(página en blanco)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.....	1
1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN.....	4
DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA	5
VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN.....	7
APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN.....	10
OTRAS ACTIVIDADES.....	10
2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN, Y APOYO A LA APLICACIÓN.....	11
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	11
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	12
APOYO A LA APLICACIÓN	13
3. ÓRGANOS NORMATIVOS	15
ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES	15
ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO.....	15
ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS.....	16
4. RELACIONES EXTERNAS	17
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN	17
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS.....	18
ACUERDO RELATIVO A LA SEDE.....	18
5. DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN.....	19
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS.....	19
SUPERVISIÓN INTERNA	20
ACTIVIDADES JURÍDICAS	21
CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	21
SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA.....	22

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	23
ANEXO 2	LISTA DE AGENTES QUÍMICOS DECLARADOS Y DESTRUIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	25
ANEXO 3	NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE DECLARARON AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE, A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	26
ANEXO 4	INSTALACIONES DE LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	27
ANEXO 5	INSTALACIONES DE LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	28
ANEXO 6	INSTALACIONES DE SQOD/PSF DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	29
ANEXO 7	LISTA DE LABORATORIOS DESIGNADOS DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	31
ANEXO 8	PRESENTACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN, POR AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	34
ANEXO 9	MEDIDAS DE ASISTENCIA ELEGIDAS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS.....	39
ANEXO 10	SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2005...	42
ANEXO 11	ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.....	45

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

1. Durante 2005, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ha seguido trabajando con ímpetu en su amplio programa de actividades para el desarme químico, la no proliferación, y la asistencia y protección. También se ha mantenido el buen ritmo de destrucción de las armas químicas, con las operaciones iniciadas en la Jamahiriya Árabe Libia, junto a los programas ya existentes en otros cuatro Estados Partes que han declarado poseer armas químicas. Se han sumado a la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) otros ocho Estados, con lo que a finales del año el número de Estados Partes ascendía a 175. La OPAQ también ha llevado a cabo un gran número de actividades para ayudar a los Estados Miembros a aplicar la Convención. En muchos casos, la OPAQ ha contado con el apoyo y la cooperación de una serie de organizaciones subregionales, regionales e internacionales, así como de los propios Estados Miembros. En la presente sección se destacan algunos de los logros clave de este año.

El desarme químico y la no proliferación

2. La magnitud del reto a que se enfrenta la OPAQ se refleja en el número de armas químicas de las categorías 1 y 2 que habían sido declaradas a finales de 2005, a saber, más de 71.000 toneladas métricas. Durante el periodo de que se informa, la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) ha verificado la destrucción de algo más de 2.000 toneladas métricas. La Jamahiriya Árabe Libia, que se sumó a la Convención el año anterior, comenzó su programa de destrucción de armas químicas en 2005, y a finales de año había destruido más de 500 toneladas de sus arsenales de la categoría 2. En otros Estados Partes que han declarado poseer armas químicas también ha proseguido la destrucción. Cada año, también ha ido en aumento el número de inspecciones de la industria, que se realizan en virtud del artículo VI de la Convención, y en el periodo de que se informa se ha registrado esta misma evolución.
3. Para satisfacer la demanda creciente de inspecciones, tanto en lo que se refiere a las operaciones como a su planificación, la Secretaría ha promovido medidas de perfeccionamiento, como el aumento del número de inspecciones en serie, al permitir agrupar varias de ellas en una misma misión, y la disminución del tamaño de los grupos de inspección, siempre que ha sido posible.

Cooperación internacional, asistencia y protección

4. Uno de los objetivos importantes de la OPAQ es que la Convención se aplique a escala nacional en cada uno de los Estados Partes, como establece el artículo VII de la Convención. En 2005, algunos Estados Partes que tenían pendientes sus obligaciones en materia de aplicación han hecho progresos importantes, de acuerdo con el Plan de acción del artículo VII, aprobado por la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) en su octavo periodo de sesiones, de octubre de 2003. En noviembre de 2005, la Conferencia aprobó una decisión sobre el seguimiento del Plan de acción, y exhortó a la Secretaría y a los Estados Partes a intensificar su labor al respecto. Para ello, la Secretaría ha prestado asistencia a 45 Estados Partes mediante visitas de asistencia técnica (VAT), cursos nacionales de formación y talleres sobre concienciación a escala nacional. En 2005 se crearon 11 Autoridades Nacionales, y en

muchos Estados Partes se avanzó considerablemente en la elaboración de sus respectivas legislaciones de aplicación. Como parte de los programas habituales de la OPAQ, hubo otros proyectos de asistencia técnica que incluyeron un gran número de actividades destinadas a aumentar las aptitudes y la capacidad de empleo de la química para fines pacíficos.

5. Asimismo, ante la importante necesidad de seguir desarrollando medidas de asistencia y protección contra un posible ataque con armas químicas en un Estado Miembro, la OPAQ llevó a cabo en octubre su primer ejercicio importante en el terreno, en coordinación con el Centro Euroatlántico de Coordinación de Respuestas ante Desastres y el país anfitrión, Ucrania. Un objetivo clave del ejercicio fue comprobar el estado de preparación de la Secretaría para investigar el presunto empleo de armas químicas.
6. En la Convención se insta a cooperar a escala internacional en el uso pacífico de la química. Gracias a las intensas consultas mantenidas con los Estados Miembros y sus respectivas Autoridades Nacionales, la OPAQ ha creado toda una serie de programas de cooperación internacional, programas de apoyo a la aplicación y programas de protección contra las armas químicas.

Universalidad

7. Se han hecho avances importantes en materia de universalidad de la Convención, con la ratificación de ésta por 5 Estados signatarios —Bhután, Camboya, República Democrática del Congo, Granada y Honduras— y la adhesión de 3 Estados no signatarios —Antigua y Barbuda, Niue y Vanuatu. Como se ha señalado arriba, al final de año la OPAQ contaba con 175 miembros, número que demuestra la importancia que se concede a la Convención en el mundo. Se trata de un logro que, en parte, se debe al trabajo realizado por los Estados Miembros y la Secretaría al haber organizado un gran número de acontecimientos regionales y subregionales, y al realizar visitas bilaterales destinadas a fomentar la universalidad. Cabe mencionar de forma especial el taller organizado en junio en Chipre, para los países de la cuenca mediterránea y del Oriente Medio, que reunió por primera vez a representantes de todas las partes del Oriente Medio involucradas, y a Estados no Partes, fomentando con ello aún más la universalidad de la Convención en esa región.

Divulgación

8. Algunos de estos acontecimientos pudieron materializarse gracias a la cooperación, y los fondos, de Estados Miembros, y de organizaciones subregionales, regionales e internacionales. La OPAQ sacó mucho provecho de esta estrecha cooperación durante el transcurso de 2005, y seguirá forjando vínculos con todas estas organizaciones en los años venideros.
9. Para que la OPAQ gozase de un mayor acceso y visibilidad, la Secretaría volvió a lanzar en 2005 el sitio de la OPAQ en Internet, y a finales de año se habían registrado más de un millón y medio de visitas.

Administración

10. Durante el periodo de que se informa, la OPAQ ha seguido aplicando los principios de la presupuestación basada en los resultados, cuyo objetivo es focalizar la ejecución de los servicios que se ofrecen a los Estados Miembros. En el Programa y Presupuesto de 2006 se plasma el crecimiento cero registrado con respecto al gasto del ejercicio anterior, lo que fue un hecho celebrado por la Conferencia al aprobar el Programa y Presupuesto en su décimo periodo de sesiones.
11. En otras esferas de la administración, la Secretaría ha procurado una mayor eficacia incorporando una versión revisada del Sistema de Gestión y Evaluación del Desempeño Profesional, que entrará en vigor en 2006, y un plan de formación y perfeccionamiento dirigido al personal.

Planes de futuro

12. En 2005, los logros han sido importantes, aunque a finales de año había todavía muchos retos pendientes. La OPAQ podrá hacer frente a estos retos a partir de lo conseguido hasta ahora, mejorando su eficacia y dando respuesta a las cuestiones que vayan surgiendo. Sus objetivos siguen siendo los fijados en un principio, y sigue manteniendo su compromiso con ellos, y con superar los retos que tiene ante sí, con la misma fuerza y determinación que han caracterizado su trabajo hasta la fecha.

1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

Declaraciones iniciales

- 1.1 A finales del periodo de que se informa, habían remitido sus declaraciones iniciales a la Secretaría 159 Estados Partes (un 91%).

Declaraciones previstas en el artículo III

- 1.2 También a finales de dicho periodo, seis Estados Partes —Albania, India, Jamahiriya Árabe Libia, Federación de Rusia, Estados Unidos de América y Un Estado Parte— habían declarado entre todos 71.331 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 y 2, contenidas en 8.262.909 municiones y contenedores, y 416.313 componentes de armas químicas de la categoría 3. En el anexo 2 se ofrece información sobre los agentes de guerra química declarados y destruidos a 31 de diciembre de 2005.

Declaraciones de agentes de represión de disturbios

- 1.3 Durante el periodo de que se informa, la Secretaría ha recibido una declaración inicial de agentes de represión de disturbios y cinco declaraciones en las que se revisaron los tipos de agentes de represión de disturbios declarados. Por ello, a finales del año, 112 Estados Partes habían declarado estos agentes: 95 habían declarado agentes CS/CB ((2-clorofenil)-metileno propanodinitrilo); 61, el tipo CN (2-cloro-1-fenil-etanona); y 36, otros tipos. En el anexo 3 figura el número de Estados Partes que había declarado agentes de represión de disturbios, por tipos de agente, a 31 de diciembre de 2005.

Declaraciones previstas en el artículo VI

- 1.4 A finales de 2005, estaban supeditadas al régimen de verificación del artículo VI de la Convención 5.835 instalaciones en todo el mundo. En el cuadro siguiente se enumera, por tipos, el número de instalaciones declaradas hasta dicha fecha.

CUADRO 1: INSTALACIONES, POR TIPOS, DECLARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Tipo de instalación	Número de Estados Partes que habían presentado declaraciones ¹	Número de instalaciones declaradas	Número de instalaciones que se han de inspeccionar ²	Número de Estados Partes que se han de inspeccionar
Lista 1	21	27	27	21 ³
Lista 2	36	451	153	21
Lista 3	35	504	426	34
OIPSQ ⁴	76	4.887 ⁵	4.702	73

¹ Incluye las declaraciones anuales sobre actividades previstas y declaraciones anuales sobre actividades anteriores.

² Por encima del umbral de verificación mediante inspecciones *in situ*.

³ Este número incluye 8 instalaciones únicas en pequeña escala, 17 instalaciones con fines de protección y 2 instalaciones con fines médicos, farmacéuticos y de investigación.

⁴ Otra instalación de producción de sustancias químicas.

⁵ De este número, 4.853 resultaron ser declarables.

- 1.5 En los anexos 4, 5 y 6 aparece información sobre las instalaciones declaradas e inspeccionables.

Transferencias de sustancias químicas enumeradas en las Listas

- 1.6 Durante el periodo de que se informa, la Secretaría recibió notificaciones de 12 Estados Partes, sobre 53 transferencias de sustancias químicas de la Lista 1. De estos 12, 5 eran Estados Partes remitentes y 8 receptores.
- 1.7 Entre las declaraciones anuales de actividades anteriores correspondientes a 2004, 47 Estados Partes declararon 518 transferencias totalizadas anuales de sustancias químicas de la Lista 2 entre Estados Partes. Aunque las transferencias de sustancias químicas de la Lista 2 a Estados no Partes están prohibidas desde el 29 de abril de 2000, de las declaraciones correspondientes a 2004 se desprende que ese mismo año se transfirieron a un Estado no Parte 184 toneladas métricas.
- 1.8 Asimismo, 111 Estados Partes declararon cerca de 1.420 transferencias totalizadas anuales de sustancias químicas de la Lista 3 entre Estados Partes. Ocho Estados Partes exportaron a 4 Estados no Partes 5 sustancias químicas de la Lista 3. Una de estas sustancias químicas, el cloruro de tionilo, ha representado un 56,1% de las 3.418,38 toneladas métricas de sustancias químicas de la Lista 3 que, según las declaraciones, se han exportado a Estados no Partes.

DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA

Destrucción de armas químicas

- 1.9 En 2005, la Secretaría verificó la destrucción de 1.500,273 toneladas métricas de agentes de guerra química, 551,350 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 2 (en la Jamahiriya Árabe Libia) y 11 armas químicas de la categoría 3 (en los Estados Unidos de América).
- 1.10 Durante el periodo de que se informa, 13 instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ) participaron en la destrucción de arsenales de armas químicas de la categoría 1. Nueve han funcionado en régimen continuo: 2 en la Federación de Rusia y 7 en los Estados Unidos de América. De las 4 IDAQ en régimen discontinuo, 3 estaban en los Estados Unidos de América y cuatro en Un Estado Parte. Además, en una IDAQ sita en la Jamahiriya Árabe Libia se destruyeron armas químicas de la categoría 2, mientras que en 3 IDAQ sitas en los Estados Unidos de América se destruyeron armas químicas de la categoría 3.
- 1.11 Los avances en la destrucción de los arsenales de armas químicas declarados, que los Estados Partes que han declarado poseer armas químicas habían realizado al final del periodo de que se informa, se resumen en los siguientes párrafos.

India

- 1.12 En 2005, la India no destruyó ninguna arma química. Aplazó la entrada en funcionamiento de su nueva IDAQ, debido a la sistematización en curso en la instalación. A finales del periodo de que se informa, se había previsto que la destrucción empezase a principios de 2006.

Jamahiriya Árabe Libia

- 1.13 En 2005, la Jamahiriya Árabe Libia destruyó 551,350 toneladas métricas de sus arsenales de armas químicas de la categoría 2.
- 1.14 En virtud de la prórroga otorgada a la Jamahiriya Árabe Libia por el noveno periodo de sesiones de la Conferencia, y tras la presentación por este país de la información detallada complementaria al plan general de destrucción de sus armas químicas de la categoría 1, el cuadragésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo fijó las fechas siguientes para las distintas fases intermedias, y sus respectivos plazos para la destrucción, por este Estado Parte, de sus arsenales de la categoría 1: fase 1 (1%), 31 de marzo de 2006; fase 2 (20%), 31 de mayo de 2006; y fase 3 (45%), 31 de julio de 2006.
- 1.15 A pesar de esto, la Jamahiriya Árabe Libia señaló en 2005 que no podría cumplir con estos plazos intermedios, y pidió al Consejo que recomendase a la Conferencia el establecimiento de prórrogas con respecto a los plazos intermedios de destrucción de los arsenales de armas químicas de la categoría 1. Teniendo en cuenta la recomendación de la vigésima quinta reunión del Consejo, la Conferencia, en su décimo periodo de sesiones, otorgó en principio a la Jamahiriya Árabe Libia una nueva prórroga de estos plazos intermedios, con la condición de que ello no fuese en menoscabo de la obligación contraída por este Estado Parte de destruir todo su arsenal de la categoría 1 en un plazo máximo de 10 años a partir de la entrada en vigor de la Convención, y de que no más tarde del 31 de marzo de 2006, presentase al Consejo información detallada sobre los planes de destrucción de estos arsenales, y una propuesta con las fechas concretas de los plazos intermedios.

Federación de Rusia

- 1.16 En 2005, la Federación de Rusia destruyó 336,398 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1.

Estados Unidos de América

- 1.17 En 2005, los Estados Unidos de América destruyeron 1.034,776 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 y 11 armas químicas de la categoría 3.

Un Estado Parte

- 1.18 En 2005, Un Estado Parte destruyó 99,103 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1.

Instalaciones de almacenamiento de armas químicas

- 1.19 En 2005, se llevaron a cabo 36 inspecciones en 29 instalaciones de almacenamiento de armas químicas sitas en 6 Estados Partes. Dos fueron inspecciones finales.

Instalaciones de producción de armas químicas

- 1.20 Entre la entrada en vigor de la Convención y el 31 de diciembre de 2005, 12 Estados Partes declararon 64 IPAQ. De estas, 38 recibieron el certificado de destrucción (3 en

2005); y 15, el certificado de conversión (2 en 2005). Estas últimas siguen sujetas a verificación sistemática. De las 11 restantes, 4 aún deben ser destruidas, mientras la conversión de las otras 7 debe concluir todavía o recibir el certificado correspondiente.

- 1.21 Según los apartados a) a c) del párrafo 30 de la Parte V del Anexo sobre verificación y la decisión del primer periodo de sesiones de la Conferencia, la capacidad máxima de producción residual permitida de las IPAQ de Lista 1 al final del octavo año de la entrada en vigor de la Convención (29 de abril de 2005) era un 20% de la producción original. Todos los Estados Partes, menos uno, cumplieron el plazo. En 53 de las 64 IPAQ declaradas, la capacidad de producción residual se redujo a cero.

Armas químicas antiguas y abandonadas

- 1.22 A 31 de diciembre de 2005, 11 Estados Partes habían declarado antiguas armas químicas en 45 polígonos o instalaciones (18 de los cuales debían someterse todavía a inspección); 3 declararon armas químicas abandonadas en un total de 17 polígonos sitios en su territorio, y 1 declaró armas químicas abandonadas en el territorio de otro Estado Parte.
- 1.23 Las cantidades declaradas fueron las siguientes: 49.690 antiguas armas químicas producidas antes de 1925, y 65.300 producidas entre 1925 y 1946; y 1.106,892 toneladas métricas de adamsita y cerca de 37.600 municiones declaradas como armas químicas abandonadas.
- 1.24 En 2005, se llevaron a cabo siete inspecciones de antiguas armas químicas en seis Estados Partes. A pesar de los nuevos hallazgos, al final del periodo de que se informa se había conseguido avanzar en la destrucción de las antiguas armas químicas abandonadas declaradas. Además, en 2005, se llevó a cabo en un Estado Parte cuatro inspecciones de armas químicas abandonadas, y se avanzó en los dos Estados Partes involucrados.

VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN

- 1.25 En 2005, se llevaron a cabo 381 inspecciones en 239 polígonos de 55 Estados Partes. A continuación figura un resumen de las inspecciones llevadas a cabo en 2005.
- 1.26 Dados los retrasos registrados en las actividades de destrucción, y la decisión adoptada por el noveno periodo de sesiones de la Conferencia, el cálculo de los costos de las inspecciones de IDAQ presupuestados para 2005, incluidos los relativos a recursos humanos, comprendió una reducción de un 10% con respecto al programa declarado.

CUADRO 2: INSPECCIONES CONCLUIDAS EN 2005

Tipo de instalación	N.º de inspecciones concluidas	N.º de instalaciones o complejos inspeccionados	N.º de días-inspector⁶
Inspecciones relacionadas con armamento químico			
IDAQ	146	17	15.519
IPAQ	25	21	436
IAAQ	36	29	780
AQA	4	4	92
AAQ	7	6	144
DAQP ⁷	1	0	42
Total	219	77	17.013
Inspecciones previstas en el artículo VI			
Lista 1	16	16	220
Lista 2	42	42	742
Lista 3	24	24	417
OIPSQ	80	80	1.272
Total	162	162	2.651
Totales combinados	381	239	19.664

- 1.27 De las 381 inspecciones llevadas a cabo en 2005, un 57,48% se relacionó con armamento químico y un 42,52% con las inspecciones previstas en el artículo VI.

Inspecciones de instalaciones relacionadas con armamento químico

- 1.28 Como se indicó en el informe anual correspondiente a 2004, gran parte de los recursos que la Secretaría destina a sus actividades de verificación se destinan a la verificación de la destrucción de arsenales de armas químicas. En 2005, la Secretaría llevó a cabo 146 inspecciones o rotaciones en IDAQ en funcionamiento, un número equivalente a un 66,67% de todas las inspecciones de armas químicas de ese año, un 78,92% de todos los días-inspector y un 91,22% de los días-inspector destinados a actividades relacionadas con armamento químico.

Perfeccionamiento de las actividades de verificación en instalaciones de destrucción de armas químicas

- 1.29 Durante el periodo de que se informa, la Secretaría siguió trabajando estrechamente con los Estados Partes que están destruyendo sus arsenales de armas químicas, a fin de aprovechar al máximo los recursos existentes en materia de verificación y, con ello, hacer más rentable el régimen de verificación de las distintas IDAQ.

⁶ Número de días dedicados a una inspección multiplicado por el número de inspectores asignados a esa inspección.

⁷ Destrucción de armas químicas peligrosas.

Inspecciones previstas en el artículo VI

- 1.30 Durante estos últimos años ha aumentado el número presupuestado de inspecciones del artículo VI: 132 en 2003, 150 en 2004 y 162 en 2005. Este aumento ha precisado de un mayor volumen de recursos en la División de Verificación, destinados a planear estas inspecciones, y en la División del Cuerpo de Inspección, para llevarlas a cabo. Para hacer frente a este reto, la Secretaría se propone reducir, en la medida de lo posible, el tamaño de los grupos de inspección, y realizar dos inspecciones por misión, siempre que ello sea viable, las dos inspecciones que constituyen las inspecciones en serie. Se considera que este sistema es el más eficaz cuando las inspecciones tienen lugar en Estados Partes que están lejos de la sede de la OPAQ. En 2005, la Secretaría llevó a cabo 23 inspecciones en serie (46 inspecciones).

Inspecciones por denuncia e investigaciones de presunto empleo

- 1.31 Durante el periodo a examen, la Secretaría ha mantenido su estado de preparación para llevar a cabo inspecciones por denuncia, en caso de que hubiese sido necesario, ha mantenido informado al Consejo sobre dicho estado de preparación y ha informado de los problemas surgidos en mantener el grado necesario de preparación. Los Estados Partes han mostrado su decisión de trabajar sin demora para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con las instrucciones por denuncia.
- 1.32 El personal de la Secretaría participó también en varias actividades:
- a) un ejercicio consistente en una llamada a la División del Cuerpo de Inspección, con el fin de determinar los problemas que podrían surgir al reunir a un grupo de inspección con muy poca antelación;
 - b) un ejercicio teórico sin previo aviso, que contó con gestión de alto nivel, realizado en la sede de la OPAQ;
 - c) un taller conjunto de las Divisiones de Verificación y del Cuerpo de Inspección sobre inspecciones por denuncia;
 - d) un examen de las instrucciones de trabajo;
 - e) la evaluación de las necesidades de formación para las inspecciones por denuncia y las investigaciones de presunto empleo, así como la satisfacción de dichas necesidades; y
 - f) la puesta en práctica de grupos básicos, para las inspecciones por denuncia y las investigaciones de presunto empleo, respectivamente, para lo cual la Secretaría designa a inspectores de la sede y a tiempo completo.
- 1.33 El personal de la Secretaría también participó en un seminario en junio y en un simulacro en noviembre sobre inspecciones por denuncia. Ambos se celebraron en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Asistencia Conjunta 2005

- 1.34 En Asistencia Conjunta 2005, importante ejercicio llevado a cabo en Ucrania, se comprobó, entre otras cosas, la capacidad que tiene la Secretaría de realizar investigaciones sobre el presunto empleo de armas químicas.

APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

Pruebas oficiales de competencia de la OPAQ

- 1.35 Durante el periodo de que se informa, el Laboratorio de la OPAQ realizó la decimosexta prueba oficial de competencia de la OPAQ; organizó, dirigió y evaluó la decimoséptima, e informó al respecto; y organizó y dirigió la decimoctava, cuya evaluación debía concluir a principios de 2006.
- 1.36 En el anexo 7 del presente informe, figura la lista de los laboratorios designados de la OPAQ, a 31 de diciembre de 2005, y se muestra la situación de cada uno de ellos.

La Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ

- 1.37 En 2005, la OPAQ siguió ampliando la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (BDAC). En el cuadro que figura a continuación se indica el número de datos analíticos incluidos en la Base de Datos para cada técnica analítica, al término de cada año desde 1999 hasta 2005, y los datos analíticos aportados en 2005.

CUADRO 3: CONTENIDO DE LA BDAC

Tipo de datos	Número de datos analíticos incluidos en la BDAC, al término de:						
	1999	2000	2001	2002	2003 ⁸	2004	2005
EM ⁹	900	1169	1495	2138	2824	3372	3476
IR ¹⁰	329	422	670	670	713	811	859
RMN ¹¹	966	1058	1255	1305	1391	1389	1389
CG(IR) ¹²	175	805	2011	2598	3482	4244	4250

OTRAS ACTIVIDADES

Sistema Informático para Verificación

- 1.38 En 2005, el Sistema Informático para Verificación (SIV) se dedicó al desarrollo del componente de la industria del SIV, denominado SIV-Industria. El proyecto avanzó conforme a lo previsto en el plan que la Secretaría presentó al cuadragésimo periodo de sesiones del Consejo.

8 En 2003, se incluyeron en la BDAC cuatro espectros de masas omitidos con anterioridad.

9 Espectrometría de masas.

10 Infrarrojos.

11 Resonancia magnética nuclear.

12 Cromatografía de gases (índice de retención).

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN, Y APOYO A LA APLICACIÓN

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- 2.1 Los programas de cooperación internacional de la OPAQ se basan en las disposiciones del artículo XI de la Convención, y se dedican a la creación de aptitudes y capacidades en esferas relacionadas con el empleo pacífico de la química. Casi todos los programas de 2005 prestaron apoyo a los Estados Miembros con economías en desarrollo o en transición.

Programa de Asociados

- 2.2 El Programa de Asociados tiene como objetivo principal contribuir a la creación de capacidades y a la aplicación nacional de la Convención en relación con la industria química. En 2005, participaron en este Programa 24 personas con la cualificación técnica pertinente. Los Gobiernos de Japón y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte volvieron a aportar contribuciones financieras voluntarias para el Programa. Las Autoridades Nacionales y asociaciones y empresas de la industria química de varios Estados Partes industrializados también prestaron asistencia para organizar varias partes del Programa.

Programa de Apoyo a Conferencias

- 2.3 Mediante este Programa se facilita el intercambio de información científica y técnica. Durante el periodo de que se informa, se prestó apoyo con este Programa a 26 conferencias y talleres. Entre estos acontecimientos figuró un taller y un ejercicio de laboratorio sobre el análisis de sustancias químicas relacionadas con la Convención, así como un taller temático, de ámbito mundial, acerca del afianzamiento de la capacidad para aplicar el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Programa de Apoyo a Pasantías

- 2.4 Mediante este Programa, 7 pasantes de Estados Miembros recibieron apoyo en 2005, adquiriendo experiencia durante un periodo determinado en un laboratorio avanzado o en un centro de investigaciones de otro Estado Miembro.

Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación

- 2.5 En 2005, 44 proyectos nuevos recibieron apoyo mediante este Programa, por el que se presta apoyo a proyectos de investigación en pequeña escala, con objeto de fomentar el desarrollo del conocimiento científico y técnico de la química para fines no prohibidos por la Convención.

Programa de Asistencia a Laboratorios

- 2.6 En 2005, con ayuda de una importante contribución voluntaria que aportó la Unión Europea, se ofreció equipo analítico, y la asistencia técnica correspondiente, a ocho laboratorios públicos, con objeto de incrementar su capacidad de análisis y supervisión química.

Programa de Intercambio de Equipo

- 2.7 Gracias a este Programa, se facilita la transferencia de equipo usado de entidades de Estados Partes industrializados a laboratorios públicos y centros académicos y de investigación de países con economías en transición. Debido a una contribución voluntaria de la Unión Europea, se pudo ofrecer a 50 Autoridades Nacionales que lo solicitaron sendos ordenadores personales nuevos con accesorios.

Cursos sobre Desarrollo de la Capacidad Analítica

- 2.8 Durante el periodo de que se informa, se impartieron dos cursos de formación, de dos semanas de duración cada uno, acerca del análisis de sustancias químicas relacionadas con la aplicación nacional de la Convención. Uno de estos cursos, sobre desarrollo de la capacidad analítica, fue financiado por la Unión Europea y se celebró en el Departamento de Tecnología Química de la Universidad Técnica de Delft (Países Bajos). El otro curso, sobre la mejora de la capacidad de los laboratorios, se celebró en el VERIFIN de Helsinki (Finlandia).

ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

- 2.9 La asistencia y protección previstas en el artículo X se cuentan entre los pilares más importantes de la Convención. Estas actividades proporcionan a los Estados Partes garantías que son indispensables mientras existan armas químicas.

Fortalecimiento de la capacidad nacional

- 2.10 A partir de los resultados obtenidos en las visitas de evaluación, se pusieron en marcha proyectos a largo plazo para crear capacidad nacional en Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Indonesia, Kazajstán, Kirguistán, Malta, Malasia, Omán, Qatar, Arabia Saudita y Uzbekistán.
- 2.11 La Secretaría organizó, junto con los gobiernos de los países anfitriones, cursos internacionales de protección para impartir formación al personal de emergencias de Eslovaquia, Portugal, República Checa, República de Corea, Serbia y Montenegro y Suiza. La Secretaría realizó también cursos regionales en Malasia y Sudáfrica sobre la creación de capacidad de protección.

Coordinación y movilización del mecanismo internacional de respuesta

- 2.12 Para crear y mantener el estado de preparación de la Secretaría, miembros del Grupo de evaluación y coordinación de la asistencia (GECA), constituido como parte del mecanismo de respuesta de la OPAQ, recibieron formación en Lucerna (Suiza), en julio, y en la sede de la OPAQ, en agosto.
- 2.13 En octubre de 2005, tuvo lugar en la zona de formación de Yavoriv, próxima a Lviv (Ucrania), el segundo ejercicio de la OPAQ sobre prestación de asistencia, Asistencia Conjunta 2005. La OPAQ, el Centro Euroatlántico de Coordinación de Respuestas ante Desastres de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y Ucrania, como país anfitrión, planificaron y coordinaron de forma conjunta este ejercicio. El propósito de dicho ejercicio fue comprobar y definir los procedimientos de

cooperación internacional para prestar asistencia en casos de emergencia, tras un atentado terrorista ficticio con agentes de guerra química.

Obligaciones de los Estados Partes previstas en los párrafos 4 y 7 del artículo X de la Convención

- 2.14 El número de declaraciones realizadas en virtud del párrafo 4 del artículo X, durante el periodo de que se informa, aumentó un 11% con respecto al año anterior. Desde la entrada en vigor de la Convención hasta el término del periodo de que se informa, 74 Estados Miembros, el 42%, presentaron información relativa a sus programas nacionales de protección, lo que supone un aumento de 22, el 11%, con respecto a las cifras correspondientes a 2004 (véase el anexo 8).
- 2.15 De conformidad con el apartado a) del párrafo 7 del artículo X, 39 Estados Miembros efectuaron contribuciones al Fondo Voluntario de Asistencia. A 31 de diciembre de 2005, el Fondo ascendía a 1.218.735,67 EUR, un aumento de casi 28.000,00 EUR con respecto a la cifra correspondiente, al término de 2004.
- 2.16 La Conferencia, en su décimo periodo de sesiones, adoptó un formato para la formulación, especificación o renovación de los ofrecimientos de asistencia previstos en el apartado c) del párrafo 7 del artículo X. Al término del periodo de que se informa, 66 Estados Miembros, el 38%, habían cumplido con las obligaciones previstas en el párrafo 7 del artículo X (véase el anexo 9).

Banco de datos sobre protección

- 2.17 La Secretaría ha hecho avances en esta esfera alimentando el banco de datos con datos relativos al artículo X recibidos de los Estados Partes, según se dispone en el párrafo 5 de dicho artículo.

APOYO A LA APLICACIÓN

- 2.18 En 2005, se ofrecieron a los Estados Partes interesados nuevos programas de apoyo a la aplicación. Estos programas contribuyeron también a la consecución de los objetivos establecidos en el plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII. Dichos programas han seguido dedicándose a establecer Autoridades Nacionales que mantengan un enlace eficaz con la OPAQ; a tomar las iniciativas necesarias para promulgar legislación, incluida legislación penal, y a adoptar medidas administrativas para aplicar la Convención; a determinar las actividades comerciales y de la industria química declarables; y a presentar declaraciones exactas.

Asistencia técnica bilateral

- 2.19 Se ha ofrecido asistencia a 45 Estados Partes, mediante talleres de asistencia técnica y VAT, cursos nacionales de formación y talleres de concienciación a escala nacional. En 2005, se establecieron 11 Autoridades Nacionales nuevas.

Reuniones regionales y subregionales

- 2.20 Se celebraron reuniones regionales de Autoridades Nacionales en Colombia (abril), Guatemala (julio), Irán (República Islámica del) (septiembre), Kazajstán (junio), Nigeria (octubre), Qatar (marzo,) y Tayikistán (agosto), para debatir aspectos prácticos de la aplicación de la Convención. Además, Francia acogió en junio y octubre dos cursos de formación para el personal de las Autoridades Nacionales; Portugal organizó un tercer curso en mayo.

Talleres y cursos de formación especializados

- 2.21 Gracias a varias reuniones técnicas celebradas durante el periodo de que se informa, las Autoridades Nacionales obtuvieron una mejor comprensión de diversos aspectos de la aplicación nacional. Funcionarios aduaneros debatieron la transferencia de las sustancias químicas de las Listas, en un taller que tuvo lugar a principios de octubre en la sede de la OPAQ. En los cursos regionales organizados junto con la Iniciativa Aduanas Verdes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y celebrados en Tanzania (septiembre), Trinidad y Tabago (septiembre), Georgia (octubre) y Bhután (noviembre), se impartió formación a los funcionarios de aduanas sobre el modo de mantenerse informados acerca de las transferencias de sustancia química de las Listas. En agosto, se debatieron en Cuba las experiencias nacionales de América Latina y el Caribe en la formación de acompañantes para las inspecciones, conforme a lo dispuesto en la Convención.

Séptima reunión anual de Autoridades Nacionales

- 2.22 Ciento cuarenta y un representantes de 92 Estados Partes y de 3 Estados no Partes debatieron aspectos prácticos relacionados con el logro de los objetivos establecidos en el plan de acción para el artículo VII y en la decisión sobre el seguimiento del mismo, así como la experiencia adquirida en la aplicación nacional por otras organizaciones internacionales, durante esta reunión anual previa a la Conferencia, que contó con debates regionales y en la que se mantuvieron más de 140 consultas bilaterales entre la Secretaría y 75 Autoridades Nacionales distintas.

Otros talleres regionales

- 2.23 En marzo, se celebró en la sede de la OPAQ una reunión informativa sobre medidas prácticas de aplicación, con miembros de las Representaciones Permanentes con sede en Bruselas y Londres. Además, se debatieron cuestiones relacionadas con la aplicación en la décima reunión anual del Grupo Coordinador de las Juntas de Control de Plaguicidas del Caribe, celebrada en abril en Santa Lucía, y en el seminario sobre controles comerciales y de producción, organizado en julio en Bruselas, por el Consejo Europeo de la Industria Química.

3. ÓRGANOS NORMATIVOS

ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

Décimo periodo ordinario de sesiones

- 3.1 En su décimo periodo de sesiones, celebrado del 7 al 11 de noviembre de 2005, la Conferencia adoptó decisiones sobre varios asuntos, entre los que figuran:
- a) el seguimiento al Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII;
 - b) la aplicación del Plan de acción para la universalidad;
 - c) un formato para la formulación, especificación o renovación de ofrecimientos de asistencia en virtud del artículo X de la Convención;
 - d) la plena aplicación del artículo XI;
 - e) enmiendas a la Política sobre confidencialidad de la OPAQ;
 - f) enmiendas al Estatuto del Personal de la OPAQ;
 - g) una solicitud de la Jamahiriya Árabe Libia para la prórroga de los plazos intermedios de destrucción de sus armas químicas de la categoría 1;
 - h) el uso confinado de sustancias químicas de la Lista 1;
 - i) el nombramiento de un Auditor Externo;
 - j) el nuevo nombramiento del Sr. Rogelio Pfirter como Director General de la Secretaría; y
 - k) el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2006.

ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO

- 3.2 Durante el periodo que se examina, el Consejo consideró los informes de la Secretaría sobre el estado de la aplicación de la Convención, y sobre las actividades de verificación y la aplicación de los artículos X y XI.
- 3.3 El Consejo:
- a) examinó los avances y adoptó decisiones en relación con la destrucción de las armas químicas, y la destrucción o conversión de IPAQ;
 - b) realizó un seguimiento de los avances hechos en la aplicación del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en artículo VII, y transmitió a la Conferencia recomendaciones en este sentido;
 - c) examinó la eficacia de las actividades de verificación, y su perfeccionamiento;

- d) tomó varias decisiones sobre cuestiones financieras;
- e) tomó decisiones relacionadas con cuestiones de la industria química;
- f) realizó un seguimiento del cumplimiento del Plan de acción para la universalidad de la Convención;
- g) aprobó acuerdos de instalación entre la OPAQ y una serie de Estados Partes; e
- h) creó un grupo de trabajo de composición abierta sobre la creación de una oficina de la OPAQ en África.

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

- 3.4 La Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad celebró su séptima reunión en mayo y, entre otras cosas, examinó nuevamente sus procedimientos operativos.
- 3.5 En marzo, el Consejo Consultivo Científico (CCC) celebró su séptimo periodo de sesiones, en el cual, entre otras cosas, examinó y formuló recomendaciones referentes, entre otras cosas, a la capacidad analítica de la OPAQ, su alcance y los procedimientos por los que se rigen, y la ampliación de la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ con vistas a la inclusión de las sustancias químicas tóxicas de interés no incluidas en las Listas.
- 3.6 El Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros celebró su decimotercero periodo de sesiones en mayo y su decimonoveno en agosto. Dicho Órgano formuló varias recomendaciones, entre las que figuran el Plan a medio plazo para el periodo comprendido entre 2006 y 2008, y el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2006.

4. RELACIONES EXTERNAS

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

- 4.1 Durante el periodo que se examina, se incorporaron a la Convención ocho nuevos Estados Partes, aumentando de este modo la composición de la OPAQ de 167 a 175 Miembros. Entre los 8 Estados, 5 eran Estados signatarios (Bhután, Camboya, Granada, Honduras y República Democrática del Congo) y 3 Estados no signatarios: Antigua y Barbuda, Niue y Vanuatu. Al cierre del periodo que se examina, quedaban 19 Estados no Partes (11 Estados signatarios y 8 Estados no signatarios).
- 4.2 Como en años anteriores, en 2005 se concedió una gran prioridad al fomento de las relaciones con los Estados Partes. El Director General visitó los 15 Estados Partes siguientes: Arabia Saudita, Argentina, Colombia, Croacia, Chipre, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Pakistán y Ucrania. La Secretaría recibió a varios funcionarios de alto nivel de Estados Miembros y de otras organizaciones internacionales, entre los cuales estuvieron el Excmo. Jefe Olusegun Obasanjo, Presidente de Nigeria y Presidente de la Unión Africana (UA).
- 4.3 El décimo periodo de sesiones de la Conferencia reconoció la importancia de la cooperación con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes para promover en mayor grado la universalidad de la Convención, y en este sentido acogió con satisfacción la colaboración con un número de organizaciones subregionales, regionales y otras organizaciones internacionales entre las que se encuentran las Naciones Unidas y sus organismos de desarme regionales, la Unión Europea, la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Estados del Caribe Oriental y el Foro de las Islas del Pacífico.
- 4.4 Entre las actividades regionales y subregionales encaminadas al logro de universalidad de la Convención figuran los talleres financiados en virtud del Programa de la Unión Europea de apoyo a actividades de la OPAQ. Los talleres se celebraron en Etiopía (región de África), en Chipre (región del Mediterráneo y el Oriente Medio) y en Santa Lucía (región del Caribe). Estas actividades también se realizaron en forma de visitas a Barbados, Bhután, Camboya, Granada y Vanuatu, así como en forma de cursos de formación adaptados a las necesidades de Estados no Partes en regiones poco representadas, entre ellos destaca un taller de formación celebrado en La Haya, dirigido a altos funcionarios de Iraq, el cual se celebró con el apoyo del Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América.
- 4.5 Además, la Secretaría patrocinó la asistencia de participantes de 11 Estados no Partes a dos cursos de formación dirigidos a Autoridades Nacionales, que se celebraron en Francia, y talleres regionales y subregionales celebrados en Portugal (para los Estados Partes lusófonos), en Nigeria (para las Autoridades Nacionales de África), en Colombia y Guatemala (para las Autoridades Nacionales de América Latina y el Caribe), y en la República Islámica del Irán (para las Autoridades Nacionales de Asia).
- 4.6 El Director General asistió a reuniones de varias organizaciones internacionales para alentarlas a reforzar su cooperación con la OPAQ y para elevar el perfil de la misma.

Así, celebró un memorando de acuerdo sobre cooperación entre la Secretaría y la Secretaría General de la Comunidad Andina. En la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York pronunció ante la Primera Comisión de la Asamblea General su discurso anual sobre la labor de la OPAQ, ofreció una sesión informativa ante el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creado de conformidad con la resolución 1540 (2004), y asistió a la sexta reunión de alto nivel con organizaciones regionales y organizaciones intergubernamentales y a la cumbre mundial de 2005.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS

- 4.7 Durante el año a examen, la contribución de la Convención a la seguridad mundial y el papel que desempeña la OPAQ para garantizar la plena aplicación de la Convención recibió más reconocimiento que en años anteriores entre los medios de comunicación de todo el mundo. En 2005, volvió a lanzarse la página en Internet de la OPAQ, para contribuir a la misión de ésta en pro de una mayor concienciación en torno a la Convención. El número de visitas a esta página se ha quintuplicado durante este tiempo, al pasar de las 318.000 visitas en 2002 a más de 1.800.000 al cierre del periodo que se examina. Esta página en Internet constituye el medio más rentable y de más fácil acceso de distribución de documentos y de información sobre la OPAQ. Además, las actividades de divulgación de la OPAQ en todas las regiones han generado un mayor número de solicitudes de ponencias, publicaciones y de material técnico de interés general, que en cualquier año anterior, desde la entrada en vigor de la Convención.

ACUERDO RELATIVO A LA SEDE

- 4.8 En marzo de 2005, el cuadragésimo periodo de sesiones del Consejo encargó a su Presidente que crease, junto con el País Anfitrión, un grupo de trabajo, el cual se convirtió en grupo de contacto en octubre de 2005. Con la Secretaría y el País Anfitrión, el grupo trabaja para buscar soluciones mutuamente provechosas para cuestiones pendientes relacionadas con la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede de la OPAQ entre la OPAQ y el Reino de los Países Bajos. Durante el periodo en estudio, el grupo celebró reuniones constructivas con el País Anfitrión sobre cuestiones como los impuestos, la expedición de tarjetas de identidad, el registro ante la policía de extranjería, y privilegios de inmunidades. Ha habido avances, pero al cierre del periodo de que se informa había todavía varias cuestiones a debate. La Conferencia, en su décimo periodo de sesiones, pidió al Consejo que presentase en su periodo ordinario de sesiones siguiente una recomendación sobre la creación de un comité de relaciones con el País Anfitrión.

5. DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

Cuestiones presupuestarias, financieras y de planificación

- 5.1 Durante el periodo que se examina, la OPAQ siguió aplicando la presupuestación basada en los resultados. El Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2006 fue el primero con crecimiento cero con respecto al gasto consignado el año anterior, y contó con la aprobación del Consejo, de acuerdo con el calendario previsto. Los estados financieros correspondientes a 2004 fueron objeto de la opinión sin reservas del Auditor Externo, por su precisión e integridad. Durante el año, se siguió trabajando en la aplicación del nuevo sistema de nóminas a partir de comienzos de 2006. Entre otras actividades importantes destaca el cobro de más de 85 millones de euros a Estados Partes, y la presentación de 34 informes financieros y otros documentos a los órganos normativos. En este año la OPAQ dispuso como promedio de 32 millones de euros y siguió apoyando las inversiones y la administración del Fondo de Previsión.
- 5.2 En el anexo 10 del presente informe se ofrece una visión global, en forma de cuadro, de la situación financiera de la OPAQ a 31 de diciembre de 2005.

Recursos humanos

- 5.3 La aplicación de la política de tiempo de servicio de la OPAQ siguió teniendo carácter prioritario, lo que ha exigido de la Subdivisión de Recursos Humanos un esfuerzo considerable. Se han seguido evaluando los procedimientos de contratación y de beneficios y prestaciones para mejorar la eficiencia y eficacia, y se creó un sistema de planificación de recursos humanos, que deberá probarse y evaluarse en 2006. Además, se realizó una revisión del Sistema de Gestión y Evaluación del Desempeño Profesional (PMAS), como resultado del cual se redactó una directriz administrativa revisada sobre el asunto. La revisión del sistema permitirá que la Secretaría refuerce los nexos entre los objetivos de las Divisiones y Subdivisiones (derivados de la presupuestación basada en los resultados), por una parte y, por otra, los objetivos de los distintos miembros del personal. Durante 2006 se impartirá formación a los miembros del personal acerca de este sistema revisado.

Sistemas informáticos

- 5.4 Durante el periodo de que se informa, se llevó a cabo la migración de todas las computadoras de la Red de Seguridad Restringida de la Secretaría (RSR) a Windows 2000. Existe ahora un banco de prueba para la preparación y ensayo de las aplicaciones de la RSR que garantiza la ejecución ininterrumpida de las aplicaciones que se deberán usar en la misma. El primer módulo del proyecto de perfeccionamiento del Sistema Informático para Verificación (SIV), que procesa las declaraciones de industria y las declaraciones de otras instalaciones de producción de sustancias químicas, ha concluido y está listo para su funcionamiento en la RSR después de que el Grupo IV de Auditoría de la Seguridad llevase a cabo dos auditorías externas con éxito. La aplicación del sistema SMARTStream, con el que se informatiza y se integran procedimientos administrativos como contrataciones y nóminas, casi finalizó durante el periodo en estudio, y en enero de 2006 se puso en

marcha uno de los dos módulos, a saber, nóminas. Desde su puesta en marcha en febrero de 2005, la Intranet de la OPAQ ha llegado ahora a su fase de madurez. Al cierre de 2005, la Intranet contaba con 25 páginas para distintos servicios, lo que ha fomentado el intercambio de conocimientos en toda la OPAQ.

Adquisiciones y Servicios de Apoyo

- 5.5 En 2005, se contrató a los jefes de Adquisiciones, de Servicios de Apoyo y de Servicios de Apoyo a la Infraestructura, y se comenzó a trabajar en la búsqueda de soluciones para resolver problemas que han existido en estas esferas durante mucho tiempo. A pesar del gran volumen de trabajo, sobre todo a finales del año, la Sección de Adquisiciones pudo tramitar todas las solicitudes de bienes y servicios recibidas por valor de unos 8 millones de euros. Se realizaron pedidos a proveedores de 18 países, elevándose de este modo la cifra de países partícipes en el proceso de adquisiciones. Sin embargo, por el emplazamiento de la Secretaría, el 82% de las adquisiciones hizo en los Países Bajos. Servicios de Apoyo tramitó todas las reservas de vuelos de manera puntual, buscando así un funcionamiento eficaz. Servicios de Apoyo a la Infraestructura siguió supervisando de forma excelente todos los aspectos relativos a la gestión del edificio, en beneficio de los miembros del personal y de los delegados.

Formación y Perfeccionamiento del Personal

- 5.6 En 2005, la Secretaría trazó una política y un plan de formación y perfeccionamiento del personal, primer intento hecho de manera integral desde 1999 en este ámbito. En esta iniciativa se incluyeron nuevos desafíos en materia de gestión, como la aplicación de la política de tiempo de servicio de la OPAQ y los problemas que ésta genera para el mantenimiento y el traspaso de la memoria institucional de la OPAQ. De acuerdo con este plan, la OPAQ se ha centrado en el mantenimiento de las competencias técnicas, el perfeccionamiento de la capacidad de gestión general de la Secretaría y en la prestación de asistencia para el desarrollo y las nuevas posibilidades de empleo de los miembros del personal.

SUPERVISIÓN INTERNA

- 5.7 Durante el periodo que se examina, la Oficina de Supervisión Interna (OSI) emitió nueve informes sobre las siguientes esferas de actividad: la aplicación del proyecto de perfeccionamiento del sistema informático para verificación, incluido un contrato con un proveedor de tecnología informática; pagos por concepto de separación del servicio; sistema de tesorería de la Secretaría; causas y resultados de un supuesto fraude relacionado con pagos de contratos; aplicación del Régimen de Confidencialidad por parte de las Subdivisiones de Revisión de Inspecciones y de Políticas y Revisión; el almacenamiento y manejo de municiones y armas por parte del personal de seguridad, y la evaluación de los programas desarrollados por la División de Cooperación Internacional y Asistencia (DCA) y la División de Relaciones Externas (DRE). El índice acumulativo de aplicación de las recomendaciones de la OSI para 2005 y años anteriores fue, al cierre del periodo que se examina, elevado, llegando a un 84%.
- 5.8 El Consejo de Acreditación de los Países Bajos (*Raad voor Accreditatie*), realizó una visita de vigilancia el 27 de octubre de 2005 para evaluar el Sistema de Gestión de la

Calidad de la Secretaría, tanto en el laboratorio de la OPAQ como en la OSI. Se detectaron cuatro inobservancias menores. Al cierre del periodo que se examina la Secretaría las había resuelto. El Comité Directivo sobre la Calidad analizó cómo aplicar con más eficacia dicho sistema, los resultados de las auditorías internas, el desarrollo de actividades de homologación en el Laboratorio de la OPAQ y el programa de formación en materia de garantía de la calidad.

ACTIVIDADES JURÍDICAS

- 5.9 La Oficina del Asesor Jurídico (ASJ) participó en 35 cursos de formación, talleres y otros eventos relacionados con la aplicación de la legislación de conformidad con el Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII y la decisión sobre el seguimiento de dicho plan. La ASJ formuló también comentarios sobre 60 proyectos de legislación presentados por 44 Estados Partes, presentó propuestas de proyectos de legislación a otros 41 Estados Partes y colaboró con 29 visitas de asistencia técnica realizadas a Estados Partes. La Secretaría recibió presentaciones sobre el artículo VII de 9 Estados Partes. De conformidad con la decisión de la Conferencia relativa al seguimiento del Plan de acción sobre el artículo VII, la Secretaría se puso en contacto con varios Estados Partes, a los que informó de las fechas límite previstas en el Plan y de la consiguiente decisión de la Conferencia, y a los que ofreció ayuda para cumplir con estos plazos, sobre todo, en lo referente a la creación o designación de Autoridades Nacionales, y a la aprobación de la legislación de aplicación y de las medidas administrativas.
- 5.10 La Secretaría ha seguido negociando acuerdos bilaterales sobre privilegios y inmunidades con Estados Partes en virtud del artículo VIII de la Convención, y el Consejo concluyó y aprobó cuatro acuerdos.
- 5.11 La ASJ representó los intereses de la OPAQ en seis casos interpuestos ante el Consejo de Apelaciones de la Secretaría, y en tres casos interpuestos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT). Asimismo, proporcionó asesoramiento jurídico ordinario a los órganos normativos, a Estados Partes y a otras dependencias de la Secretaría.
- 5.12 En el anexo 11 del presente informe se ofrece una relación de los acuerdos internacionales e instrumentos jurídicos que la Secretaría ha registrado durante el periodo que se examina.

CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- 5.13 En 2005, la Oficina de Confidencialidad y Seguridad (OCS) concluyó el segundo año completo desde la unificación de sus servicios, con todos los recursos destinados a la confidencialidad, la seguridad de la información y la seguridad física gestionados de forma conjunta en la Secretaría, para garantizar la seguridad de todos los miembros del personal, delegados y visitantes a la OPAQ, y el cumplimiento del Régimen de Confidencialidad. La Sección de Confidencialidad prestó apoyo en una serie de consultas, las cuales dieron lugar a la aprobación por la Conferencia de las primeras enmiendas a la Política sobre Confidencialidad de la OPAQ desde la entrada en vigor de la Convención. La Sección de Seguridad de la Información coordinó satisfactoriamente los preparativos de la Secretaría para tres auditorías externas del Grupo IV de auditoría de la seguridad, tras los cuales los auditores expresaron su

satisfacción con todos los aspectos relativos a la seguridad del desarrollo del Sistema Informático para Verificación. La Sección de Seguridad Física reemplazó o actualizó la mayoría de los dispositivos de seguridad física que se han venido utilizando en los locales de la OPAQ desde 1998 o años anteriores. Estos avances contribuirán a garantizar la capacidad de la OCS para satisfacer las necesidades de la OPAQ en materia de seguridad física y seguridad de la información en el futuro.

SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA

- 5.14 El periodo de que se informa ha sido otro buen año para la Secretaría desde el punto de vista de la salud y la seguridad física. Durante 2005, no se produjeron incidentes importantes o accidentes que generasen pérdidas de tiempo de trabajo en la sede de la OPAQ o en los polígonos de inspección. El porcentaje de las licencias por enfermedad fue de un 2,2%, en comparación con un 2,03% en 2004 y un 2,3% en 2003. La inspección anual de salud y seguridad física reveló en términos generales resultados satisfactorios en materia del cumplimiento de las normas de salud y seguridad física de la OPAQ. Una novedad fue la necesidad de ciertos preparativos ante una posible pandemia originada por la gripe aviaria. La Secretaría cumple cabalmente con las directrices de las Naciones Unidas y de la OMS en materia de planificación institucional y, durante el periodo de que se informa, realizó un ejercicio teórico sobre continuidad de las actividades destinado a familiarizar al personal indispensable con los problemas que pudieran surgir durante una pandemia y con los procedimientos de decisión correspondientes.

Anexo 1

ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005¹³

- | | | |
|----------------------------|--|--|
| 1. Afganistán | 47. Eslovaquia | 89. Lesotho |
| 2. Albania | 48. Eslovenia | 90. Letonia |
| 3. Alemania | 49. España | 91. Liechtenstein |
| 4. Andorra | 50. Estados Unidos de América | 92. Lituania |
| 5. Antigua y Barbuda | | 93. Luxemburgo |
| 6. Arabia Saudita | 51. Estonia | 94. Madagascar |
| 7. Argelia | 52. Etiopía | 95. Malasia |
| 8. Argentina | 53. Federación de Rusia | 96. Malawi |
| 9. Armenia | 54. Fiji | 97. Maldivas |
| 10. Australia | 55. Filipinas | 98. Malí |
| 11. Austria | 56. Finlandia | 99. Malta |
| 12. Azerbaiyán | 57. Francia | 100. Marruecos |
| 13. Bahrein | 58. Gabón | 101. Mauricio |
| 14. Bangladesh | 59. Gambia | 102. Mauritania |
| 15. Belarús | 60. Georgia | 103. México |
| 16. Bélgica | 61. Ghana | 104. Micronesia (Estados Federados de) |
| 17. Belice | 62. Granada | 105. Mónaco |
| 18. Benin | 63. Grecia | 106. Mongolia |
| 19. Bhután | 64. Guatemala | 107. Mozambique |
| 20. Bolivia | 65. Guinea | 108. Namibia |
| 21. Bosnia y Herzegovina | 66. Guinea Ecuatorial | 109. Nauru |
| 22. Botswana | 67. Guyana | 110. Nepal |
| 23. Brasil | 68. Honduras | 111. Nicaragua |
| 24. Brunei Darussalam | 69. Hungría | 112. Níger |
| 25. Bulgaria | 70. India | 113. Nigeria |
| 26. Burkina Faso | 71. Indonesia | 114. Niue |
| 27. Burundi | 72. Irán (República Islámica del) | 115. Noruega |
| 28. Cabo Verde | 73. Irlanda | 116. Nueva Zelandia |
| 29. Camboya | 74. Islandia | 117. Omán |
| 30. Camerún | 75. Islas Cook | 118. Países Bajos |
| 31. Canadá | 76. Islas Marshall | 119. Pakistán |
| 32. Colombia | 77. Islas Salomón | 120. Palau |
| 33. Costa Rica | 78. Italia | 121. Panamá |
| 34. Côte d'Ivoire | 79. Jamahiriya Árabe Libia | 122. Papua Nueva Guinea |
| 35. Croacia | | 123. Paraguay |
| 36. Cuba | 80. Jamaica | 124. Perú |
| 37. Chad | 81. Japón | 125. Polonia |
| 38. Chile | 82. Jordania | 126. Portugal |
| 39. China | 83. Kazajstán | 127. Qatar |
| 40. Chipre | 84. Kenya | 128. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte |
| 41. Dinamarca | 85. Kirguistán | |
| 42. Dominica | 86. Kiribati | |
| 43. Ecuador | 87. Kuwait | 129. República Checa |
| 44. El Salvador | 88. la ex República Yugoslava de Macedonia | 130. República de Corea |
| 45. Emiratos Árabes Unidos | | 131. República de Moldova |
| 46. Eritrea | | |

¹³

Estados no Partes: a 31 de diciembre de 2005, aún no habían ratificado la Convención 11 Estados signatarios, a saber, Bahamas, Comoras, Congo, Djibouti, Guinea-Bissau, Haití, Israel, Liberia, Myanmar, República Centroafricana y República Dominicana. Además, en la misma fecha, no habían firmado la Convención, ni se habían adherido a la misma 8 Estados: Angola, Barbados, Egipto, Iraq, Líbano, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, y Somalia.

- | | | |
|--|----------------------------|------------------------|
| 132. República Democrática del Congo | 143. Santo Tomé y Príncipe | 160. Tonga |
| 133. República Democrática Popular Lao | 144. Senegal | 161. Trinidad y Tabago |
| 134. República Unida de Tanzania | 145. Serbia y Montenegro | 162. Túnez |
| 135. Rumania | 146. Seychelles | 163. Turkmenistán |
| 136. Rwanda | 147. Sierra Leona | 164. Turquía |
| 137. Saint Kitts y Nevis | 148. Singapur | 165. Tuvalu |
| 138. Samoa | 149. Sri Lanka | 166. Ucrania |
| 139. San Marino | 150. Sudáfrica | 167. Uganda |
| 140. San Vicente y las Granadinas | 151. Sudán | 168. Uruguay |
| 141. Santa Lucía | 152. Suecia | 169. Uzbekistán |
| 142. Santa Sede | 153. Suiza | 170. Vanuatu |
| | 154. Suriname | 171. Venezuela |
| | 155. Swazilandia | 172. Viet Nam |
| | 156. Tailandia | 173. Yemen |
| | 157. Tayikistán | 174. Zambia |
| | 158. Timor-Leste | 175. Zimbabwe |
| | 159. Togo | |

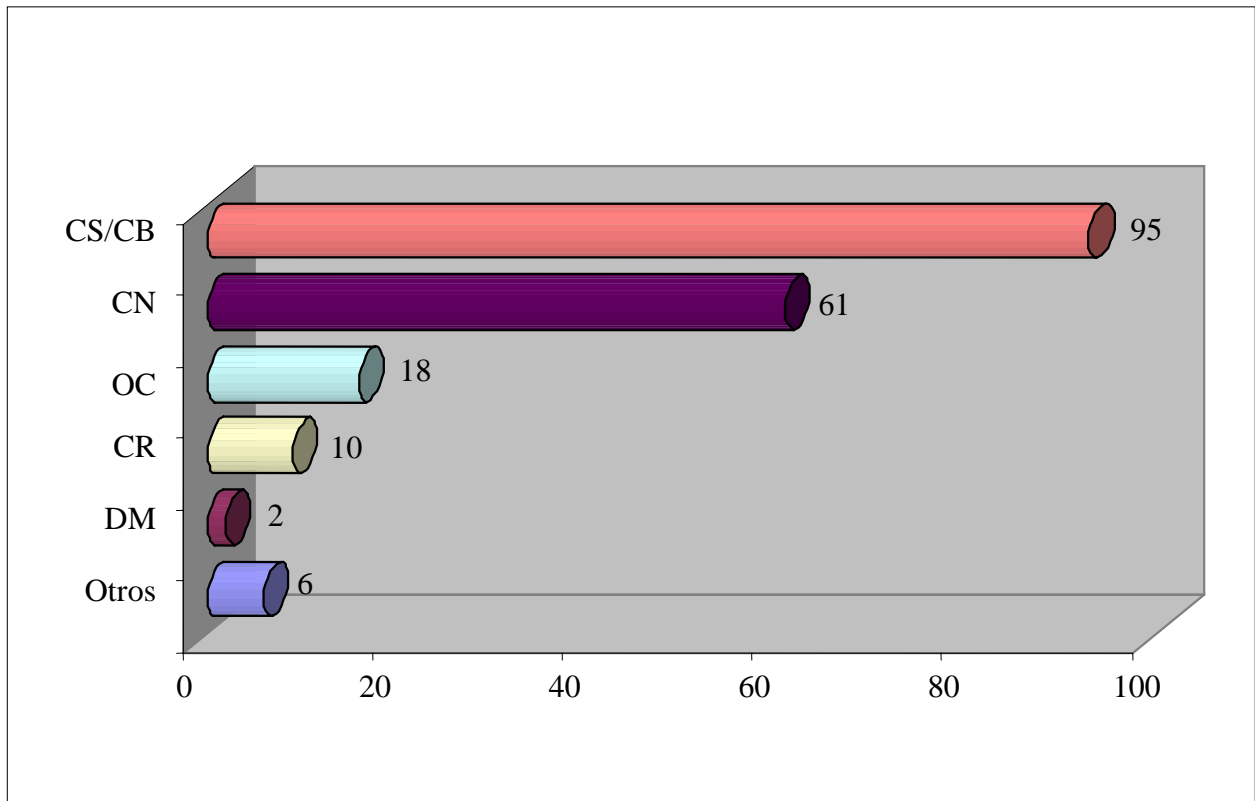
Anexo 2

LISTA DE AGENTES QUÍMICOS DECLARADOS Y DESTRUIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombre de la sustancia química UIQPA	Lista de la Convención	Cantidad declarada (TM)	Cantidad destruida (TM)
Categoría 1			
GB (sarín)	Lista 1: A (1)	15.047,045	6.228,144528
GD (somán)	Lista 1: A (1)	9.174,819	0,015752
GA (tabún)	Lista 1: A (2)	2,283	0,379
VX	Lista 1: A (3)	19.590,209	1.548,828579
EA 1699	Lista 1: A (3)	0,002	
Mostazas de azufre, gas mostaza, H, HD, gas mostaza en producto del petróleo	Lista 1: A (4)	17.420,645	2.775,969009
Mezcla de gas mostaza y lewisita en dicloroetano (incl. la mezcla de HD/L en el dicloroetano)	Lista 1: A (4) Lista 1: A (5)	345,051	194,592
Lewisita, L	Lista 1: A (5)	6.745,903	255,875
DF	Lista 1: B (9)	443,967	204,8196
QL	Lista 1: B (10)	46,185	0,477
OPA	No incluido en las Listas	730,545	655,12568
Desconocido		2,858	0,08782
Residuos tóxicos (mostaza de azufre degradada)		1,705	1,705
		69.551,217	11.866,018968

Anexo 3

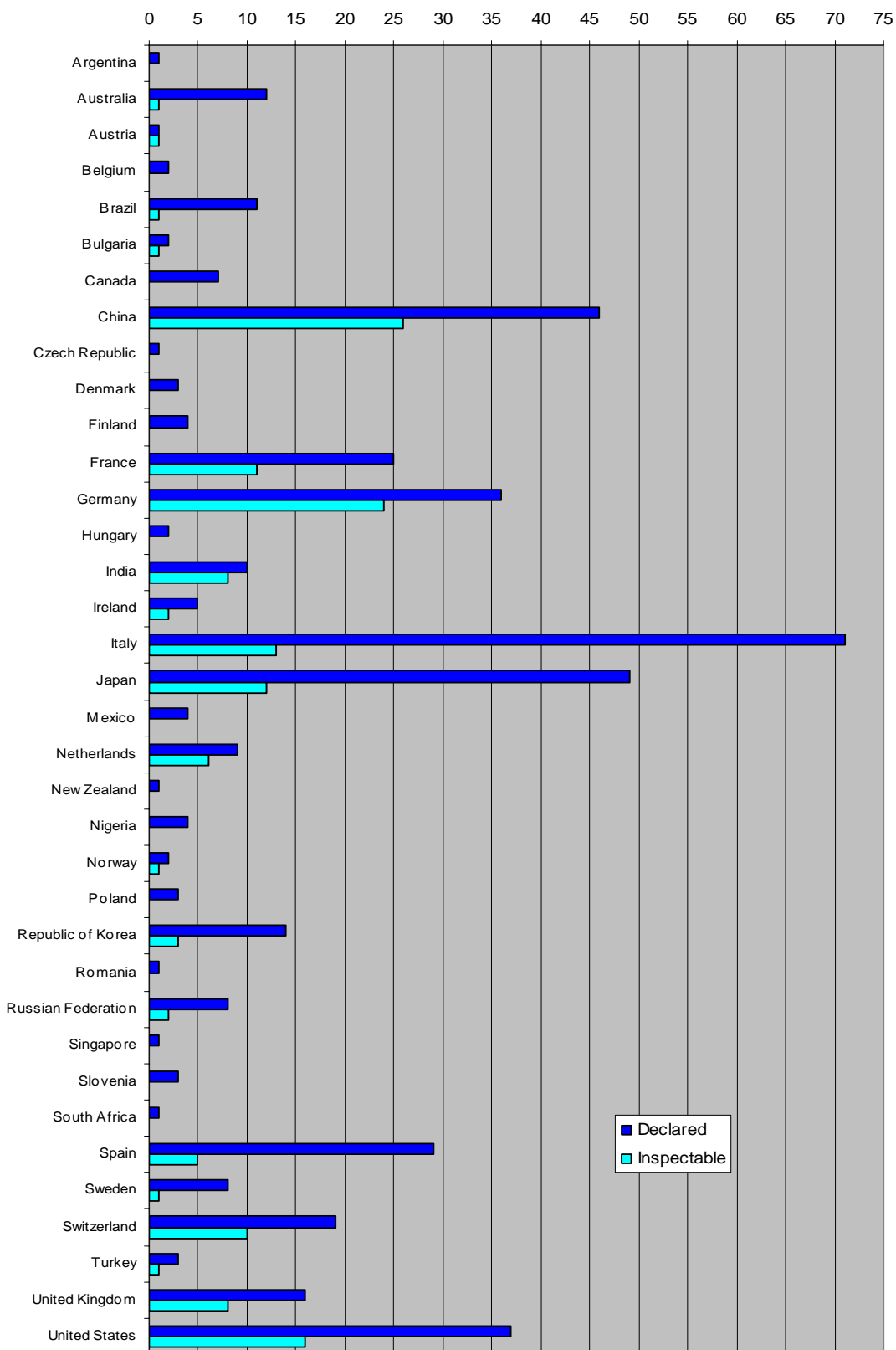
NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE DECLARARON AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE¹⁴, A 31 DE DICIEMBRE DE 2005



¹⁴ La nomenclatura de la UIQPA para los agentes de represión de disturbios enumerados en este gráfico es:
CN: etanona, 2-cloro-1-fenil
CS/CB: propanodinitrilo (2-clorofenil)-metileno
CR: dibenceno(b,f)-1,4-oxacepino
DM: difenilaminocloroarsina (adamsita)
MPA: N-nanonilmorfolina
OC: N-((4-hidroxi-3-metoxifenil)3-8-metil-6-nonenamida
“Otros” incluye el etilbromoacetato, el MPA, la vanillilamida del ácido pelargónico, el aerosol de pimienta, el cloruro de fenilo y una mezcla de OC y CS.

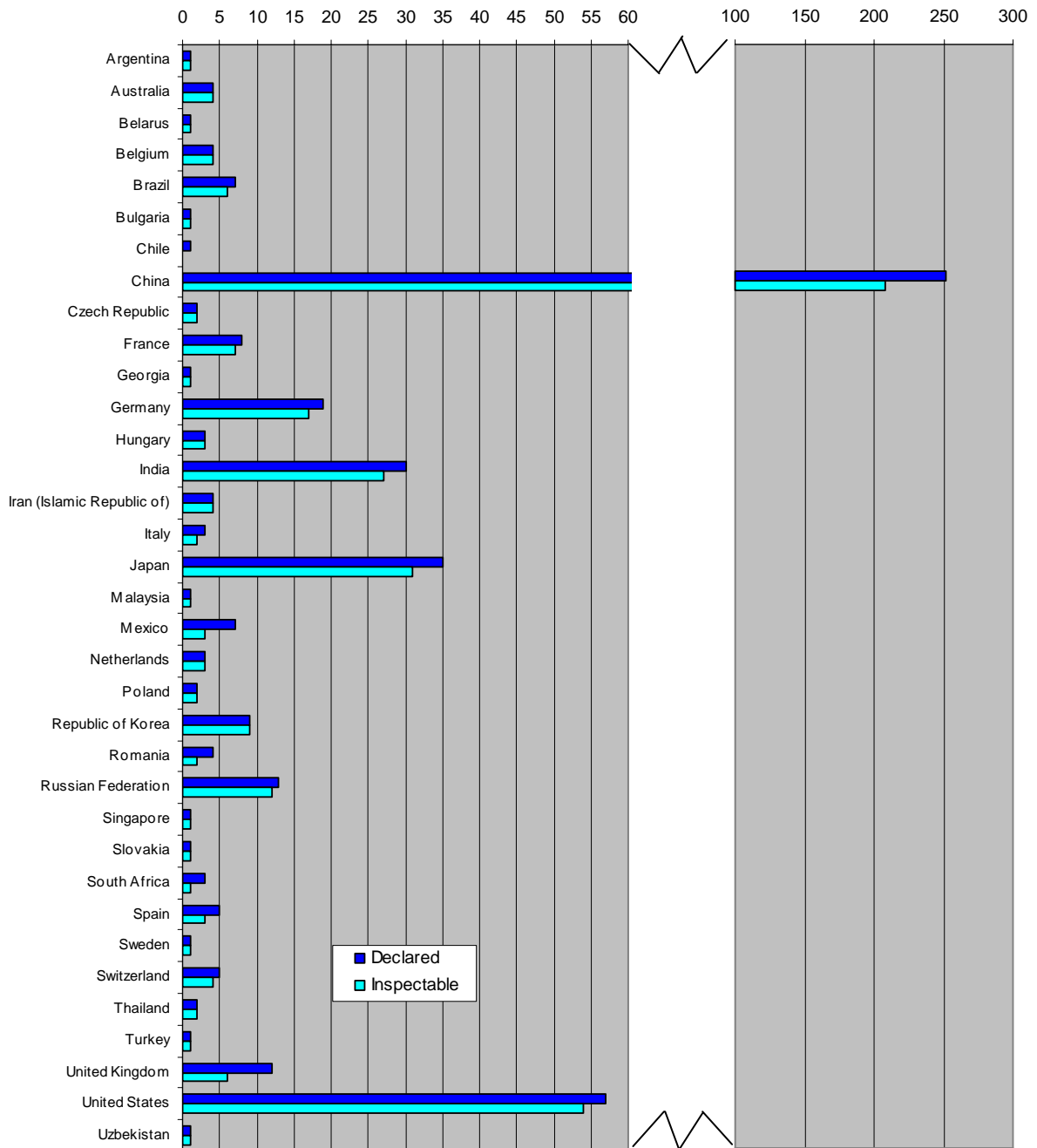
Anexo 4

**INSTALACIONES DE LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2005**



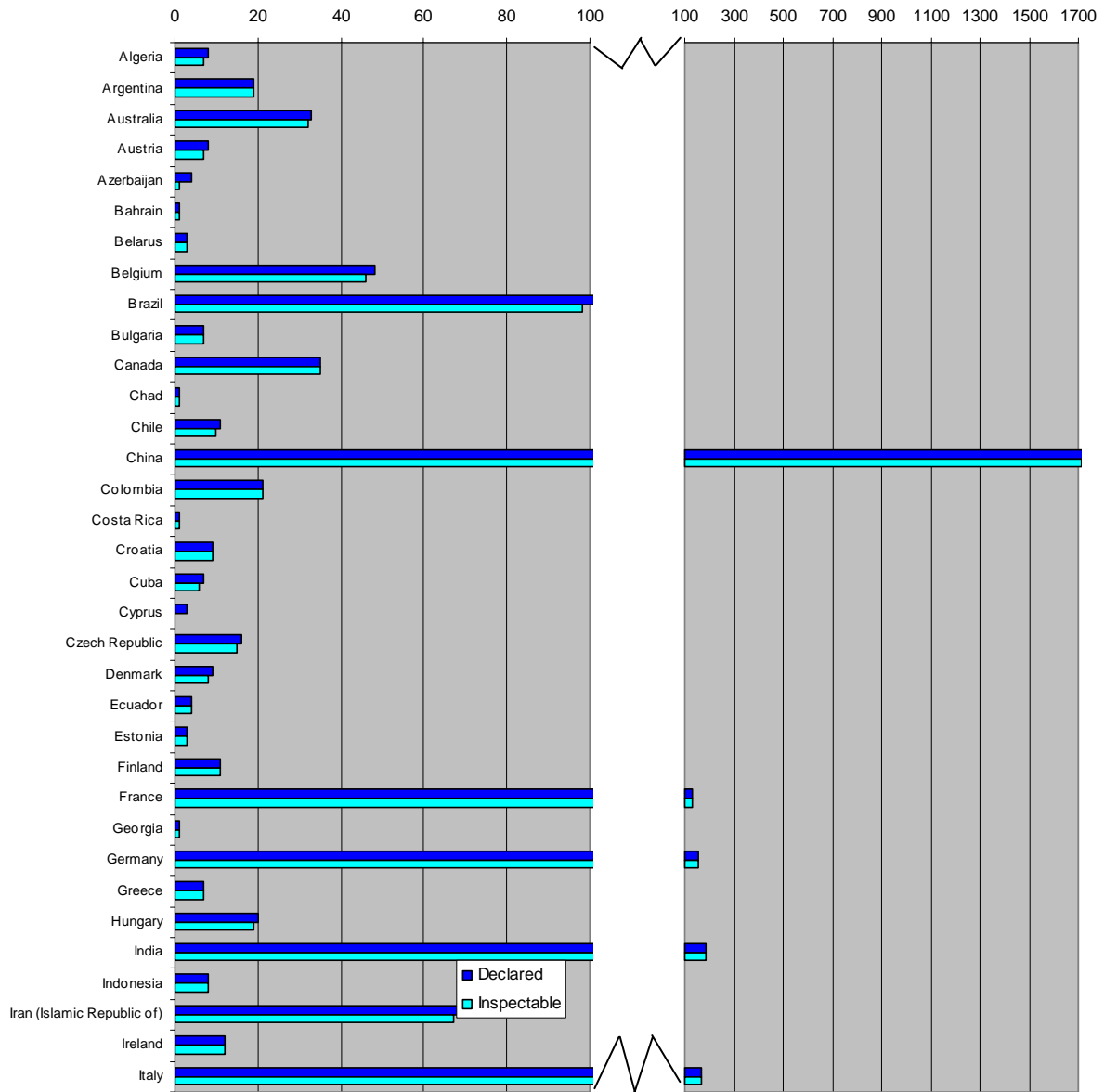
Anexo 5

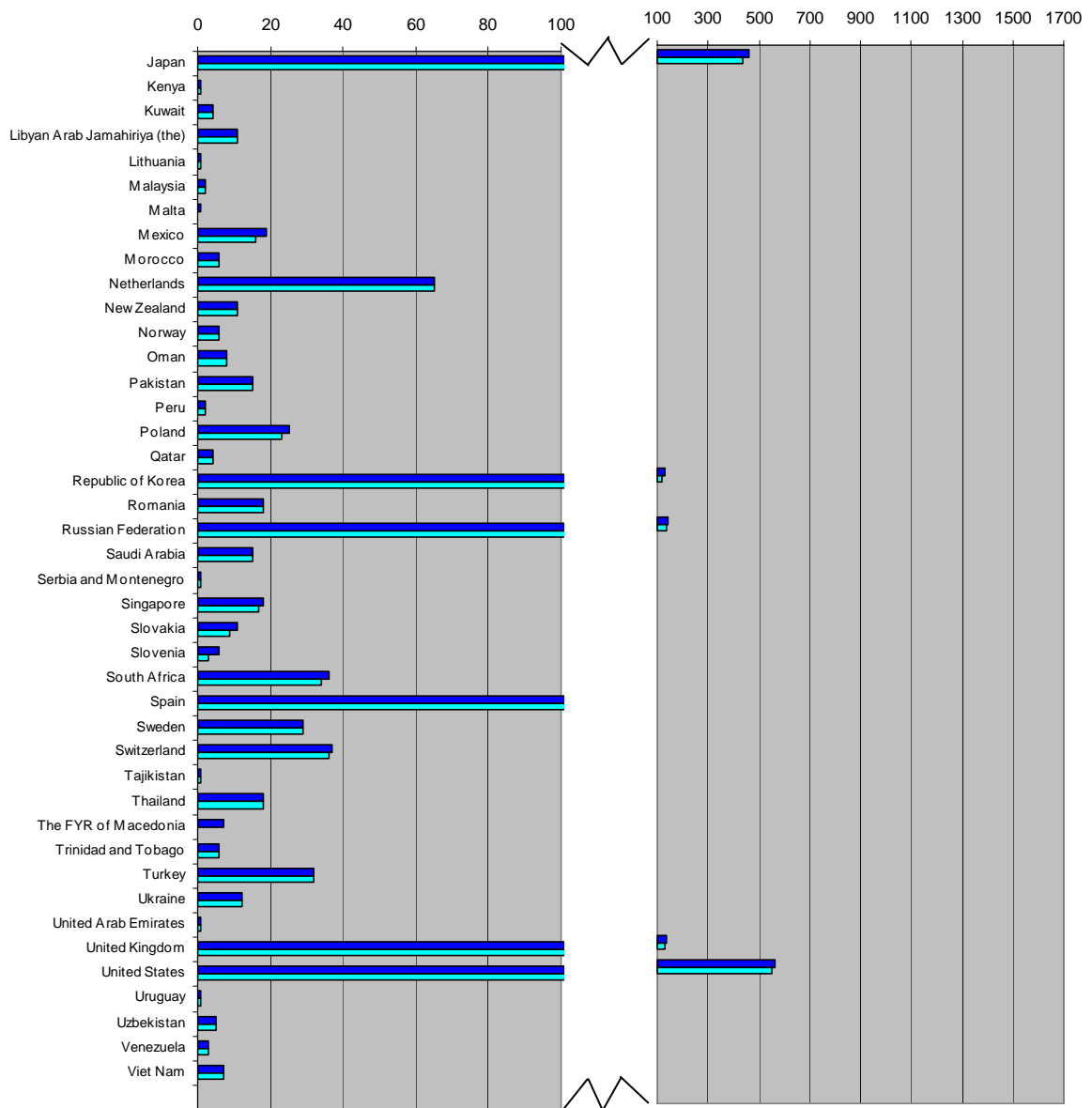
**INSTALACIONES DE LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2005**



Anexo 6

**INSTALACIONES DE SQOD/PSF DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2005**





Anexo 7

**LISTA DE LABORATORIOS DESIGNADOS DE LA OPAQ
A 31 DE DICIEMBRE DE 2005¹⁵**

N.º	Estado Parte	Nombre y dirección del laboratorio	Persona de contacto del laboratorio	Fecha de designación
1.	Alemania	Wehrwissenschaftliches Institut für Schutztechnologien – ABC-Schutz C. C. 1142 (Humboldtstrasse 1) 29633 Munster	Dr. Stefan Kremer Tel: +49 51 92 13 6433 Fax: +49 51 92 13 6355	29 jun. 1999
2.	Bélgica	DLD (Laboratorio del Departamento de Defensa) Kwartier Majoor Housiau Martelarenstraat 181 B-1800 Vilvoorde (Peutie) Bélgica	Mr. Mark Kemps Tel: +32 2 755 5837 Fax: +32 2 755 5997	12 mayo 2004
3.	China	Laboratorio de Química Analítica, Instituto de Investigación sobre Defensa Química C. C. 1043 Yangfaug Town Changping District Beijing 102205	Mr. Chongxi Wei Tel: +86 10 6976 0259 Fax: +86 10 6976 0254	17 nov. 1998
4.	España	Fábrica Nacional “La Maraños”, Carretera San Martín de la Vega. Km. 10.5 San Martín de la Vega Madrid 28330 España	Mr. D. Ramón Aguilar Ulló Tel: +34 91 80 98591 Fax: +34 91 80 98571	16 ago. 2004
5.	Estados Unidos de América	Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood AMSSB-RRT-CF, Bldg. E5100 5183 Blackhawk Road Aberdeen Proving Ground, MD 21010-5424, Edgewood	Dr. Dennis J. Reutter Tel: +1 410 436 2840 Fax: +1 410 436 3384	17 nov. 1998
6.	Estados Unidos de América	Universidad de California, Laboratorio Nacional Lawrence Livermore Livermore Mail Stop L-175 7000 East Avenue Livermore, CA 94550-9234	Mr. Armando Alcaraz Tel: +1 925 423 6889 Fax: +1 925 423 6434	14 abr. 2003

¹⁵ El asterisco junto al nombre del laboratorio significa que, al término del periodo de que se informa, seguía suspendida su condición de laboratorio designado de la OPAQ, debido a un resultado insatisfactorio en alguna prueba oficial de competencia de la OPAQ reciente. Estos laboratorios no serán tenidos en cuenta para la recepción de muestras que deban ser objeto de análisis externo hasta que no obtengan resultados satisfactorios en una futura prueba de competencia de la OPAQ.

N.º	Estado Parte	Nombre y dirección del laboratorio	Persona de contacto del laboratorio	Fecha de designación
7.	Federación de Rusia	Laboratorio de Control Químico y Analítico de la Universidad Militar de Defensa Química, Biológica y Radiológica Brigadirsky pereulok, 13 107005 Moscú	Dr. I. Rybalchenko Tel: +7 095 693 3857 Fax: +7 095 693 3857	4 ago. 2000
8.	Finlandia	Instituto Finandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN) C. C. 55 A.I.Virtasen aukio 1 FIN-00014 Universidad de Helsinki	Mr. Martin Söderström Tel: +358 9 191 50438 Fax: +358 9 19150437	17 nov. 1998
9.	Francia	DGA - Centro de Estudios de Bouchet (CEB) 5 rue Lavoisier C. C. 3 91710 Vert le Petit	Dr. Bruno Bellier Tel: +33 1 69 90 84 21 Fax: +33 1 64 93 52 66	29 jun. 1999
10.	Países Bajos	Laboratorio TNO Prins Maurits Lange Kleiweg 137 2288 GJ Rijswijk	Dr. Marieke van Deursen Tel: +31 (0)15 284 3831 Fax: +31 (0)15 284 3991	17 nov. 1998
11.	Polonia*	Instituto Militar de Química y Radiometría, Laboratorio Analítico para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas al. Antoniego Chrusciela 105 00-910 Varsovia	Mr. Andrzej Chalas Tel: +48 22 516 9931 Fax: +48 22 673 51 80	29 jun. 1999
12.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Laboratorio de Tecnología y Ciencia para la Defensa, Porton Down Salisbury Wiltshire SP4 0JQ	Mr. Colin Pottage Tel: +44 1980 61 3397 Fax: +44 1980 61 3822	29 jun. 1999
13.	República Checa*	Instituto de Investigación de Síntesis Orgánicas, Centro de Ecología, Toxicología y Analítica, Departamento de Analítica Rybitví 296 532 18 Pardubice	Dr. Ivan Kolb Tel: +420 46 682 2145 Fax: +420 46 682 2978	29 jun. 1999

N.º	Estado Parte	Nombre y dirección del laboratorio	Persona de contacto del laboratorio	Fecha de designación
14.	República de Corea	Laboratorio de Análisis Químicos, Departamento de Química y Biología, Organismo de Promoción de la Defensa 179-1 Su-Nam Dong Yuseong, Taejon 305-600	Dr. Il-Hyun Kim Tel: +82 42 821 4670 Fax: +82 42 821 2391	17 nov. 1998
15.	Singapur	Laboratorio para la Verificación, Centro para la Defensa Química (CDQ), Laboratorios Nacionales DSO Block 6, 11 Stockport Road Singapur 117605	Ms. Sng Mui Tiang Tel: +65 6871 2901 Fax: +65 6872 6219	14 abr. 2003
16.	Sudáfrica	Laboratorios Protechnik (Pty) Ltd. 103 Combretum Crescent Highveld Technopark Centurion, Gauteng Sudáfrica	Mr. Francois van Straten Tel: +27 12 665 9418 Fax: +27 12 665 0240	16 ago. 2004
17.	Suecia*	Institución Sueca de Investigaciones sobre Defensa (FOI), Departamento de Defensa NBQ Cementvägen 20 SE-901 82 UMEÅ	Dr. Crister Åstot Tel: +46 90 10 67 11 Fax: +46 90 10 68 03	17 nov. 1998
18.	Suiza	Laboratorio Spiez CH 3700 Spiez Suiza	Dr. Peter Siegenthaler Tel: +41 33 228 17 30 Fax: +41 33 228 14 02	17 nov. 1998

Anexo 8

**PRESENTACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS
NACIONALES DE PROTECCIÓN, POR AÑO, DE CONFORMIDAD
CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X DE
LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005¹⁶**

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
	Albania		✓ oct.							✓ ene.
	Alemania				✓ feb.	✓ ene.		✓ ene.	✓ mar.	✓ mar.
	Arabia Saudita						✓ nov.			
	Argelia					✓ ene.				
	Argentina								✓ sep.	✓✓ mayo, oct.
	Armenia							✓ feb.		
	Australia			✓ sep.	✓ ago.	✓ nov.	✓ sep.	✓ jun..	✓ jul.	✓ abr.
	Austria ¹⁷	✓ ene. 2003	✓ ene. 2003	✓ ene. 2003	✓ ene. 2003	✓ ene. 2003	✓ ene. 2003	✓ ene.		✓ jul.
	Azerbaiyán							✓ feb.		✓ mar.
	Bangladesh								✓ sep. 2005	✓ sep.
	Belarús		x mar.	x ene.	x mar.	x mar.	x oct.	x mar.	x mayo	x jun..
	Bélgica				✓ feb.		✓ sep.	✓✓ abr., oct.	✓ oct.	✓ dic.
	Bolivia									
	Bosnia y Herzegovina								x mayo	

¹⁶ El signo de visto indica que, en el año correspondiente, el Estado Parte en cuestión contaba con un programa nacional de protección; la x, que en la presentación se hacía constar que ese año no se había contado con ningún programa; y los meses, el mes en que la Secretaría recibió las declaraciones.

¹⁷ La declaración de Austria de enero de 2003 cubre el periodo comprendido entre 1997 y 2003.

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
	Brasil							x mar.		
	Brunei Darussalam									
	Bulgaria						✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
	Camboya									
	Canadá		✓ dic.		✓ feb.	✓ mayo	✓ jun..	✓ ene.		✓ mar.
	Costa Rica									
	Croacia				✓ mayo		✓ ago.			
	Cuba									✓ abr.
	Chile	x mayo	x mar.	x mar.						
	China						✓ sep.	✓ ago.	✓ nov.	✓ abr.
	Dinamarca ¹⁸	✓ jun.	✓ jun.	✓ jun..				✓ feb.		
	Emiratos Árabes Unidos									
	Eslovaquia						✓ feb.			✓ ago.
	Eslovenia					✓ abr.		✓ abr.		✓ mayo
	España			✓ ago.	✓ sep.	✓ dic.		✓ mayo	✓ dic.	✓ dic.
	Estados Unidos de América			✓ ago.		✓ sep.	✓ sep.		✓ mar.	✓ abr.
	Estonia									
	Etiopía			✓ ene.				✓ feb.		
	Federación de Rusia									✓ jul..
	Filipinas						✓ ago.			
	Finlandia			✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.			✓ feb.	
	Francia	✓ nov.	✓ dic.		✓ mar.				✓ dic.	

¹⁸

La declaración de Dinamarca de junio de 1999 cubre el periodo comprendido entre 1997 y 1999.

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
	Grecia									✓ jun..
	Hungría									✓ mayo
	India							✓ oct.	✓ oct.	✓ jun.
	Indonesia									✓ mayo
	Irán (República Islámica del)							✓ sep.	✓ oct.	✓ abr.
	Italia						✓ jul.	✓ mayo 2004	✓ mayo	✓ jun.
	Jamahiriya Árabe Libia									✓✓ jul., ago.
	Japón ¹⁹					✓ sep.	✓ dic.	✓ dic.		✓ abr.
	Kazajstán								✓ mar.	
	Letonia						x nov.			
	Liechtenstein					x mar.	x mar.	x ene.	x feb.	x ene.
	Lituania		✓ dic.							✓ ago.
	Malasia									✓ sep.
	Malawi ²⁰		x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov. 2005	x nov.
	Maldivas									
	Malta								✓ mar.	
	Marruecos							x abr.		
	Mauricio								✓ nov.	✓ nov.
	Mongolia									✓ oct.

¹⁹ La declaración de Japón de abril de 2005 cubre 2004.

²⁰ La declaración de Malawi de noviembre de 2005 cubre el periodo comprendido entre 1998 y 2005.

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
	Nigeria ²¹			ago. 2005	ago. 2005	ago. 2005	ago. 2005	ago. 2005	ago. 2005	✓ ago.
	Noruega				✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.		✓ mar.	✓ oct.
	Nueva Zelandia									✓ mayo
	Países Bajos ²²					✓ sep.	✓ mayo 2005	✓ mayo 2005	✓ mayo 2005	✓ mayo
	Pakistán									✓ sep..
	Panamá							x mar. '04	x mar.	
	Perú									✓ abr.
	Portugal							✓ abr.		✓ jun..
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	✓ mayo	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.
	República Checa		✓ mar.	✓ feb.		✓ feb.	✓ mar.	✓ mar.	✓ oct.	✓ mar.
	República de Corea					✓ nov.		✓✓ ene., nov.		✓ mayo
	República Democrática Popular Lao									x ago.
	Rumania		✓ oct.	✓ oct.	✓ oct.	✓ nov.		✓✓ feb., oct.	✓ dic.	✓✓ mar., nov.
	San Vicente y las Granadinas									x nov.

²¹ La declaración de Nigeria de agosto de 2005 cubre el periodo comprendido entre 1999 y 2005.

²² La declaración de los Países Bajos de mayo de 2005 cubre el periodo comprendido entre 2002 y 2005.

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
	Santo Tomé y Príncipe ²³							✓ nov. 2005	✓ nov. 2005	✓ nov.
	Senegal									✓ sep.
	Serbia y Montenegro					✓ dic.			✓ dic.	
	Singapur								✓ ago.	✓ abr.
	Sri Lanka	nov. 2005	nov. 2005	nov. 2005	nov. 2005	nov. 2005	nov. 2005	nov. 2005	nov. 2005	nov.
	Sudáfrica ²⁴	✓ nov. 2002	✓ nov. 2002	✓ nov. 2002	✓ nov. 2002	✓ nov. 2002	✓ nov. 2002	✓ nov. 2002		✓ mar.
	Suecia		✓ mayo	✓ mar.		✓ mar.	✓ dic.	✓ dic.	✓ dic.	
	Suiza		✓ sep.	✓ abr.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.
	Tayikistán									✓ mayo
	Togo									
	Turquía						✓ oct.			✓ oct.
	Ucrania				✓ mayo		✓ oct.	✓ jul..		
	Uzbekistán									x ago.
	Zimbabwe			x nov.						
	Subtotal programas de protección	5	12	14	16	21	23	29	28	47
	Total declaraciones	7	16	19	19	25	28	36	34	54

²³ La declaración de Santo Tomé y Príncipe de noviembre de 2005 cubre el periodo comprendido entre 2003 y 2005.

²⁴ La declaración de Sudáfrica de noviembre de 2002 cubre el periodo comprendido entre 1997 y 2003.

Anexo 9

**MEDIDAS DE ASISTENCIA ELEGIDAS POR
 LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X
 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS**

	Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
	Albania	mayo 2002	✓		
	Alemania	oct. 1997			✓
	Arabia Saudita	nov. 2004	✓		
	Armenia	mar. 2003			✓
	Australia	oct. 1997			✓
	Austria	oct. 1997			✓
	Belarús	mayo 1997			✓
	Bélgica	dic. 1997	✓		
	Bosnia y Herzegovina	ene. 2004	✓		
	Bulgaria	ene. 1998			✓
	Canadá	sep. 1997	✓		
	Croacia	jul. 1999			✓
	Cuba	nov. 1997			✓
	Chile	mayo 1997	✓		
	China	sep. 1999			✓
	Dinamarca	ene. 1998	✓		
	Eslovaquia	nov. 1997			✓
	Eslovenia	jul. 1998	✓		✓
	España	nov. 1997 sep. 2003			✓ ✓
	Estados Unidos de América	oct. 1997			✓
	Estonia	oct. 2001	✓		
	Etiopía	jun. 2002	✓		
	Federación de Rusia	sep. 1999			✓
	Fiji	dic. 2005	✓		
	Finlandia	dic. 1997	✓		
	Francia	oct. 1997			✓
	Georgia	oct. 2000			✓
	Grecia	jun. 2000 jun. 2003	✓ ✓		
	Hungría	dic. 1998	✓		
	India	nov. 1997			✓

	Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
	Irán (República Islámica del)	jun. 1998		✓	✓
	Irlanda	ene. 1998	✓		
	Italia	oct. 1997	✓		
	Japón	mar. 1999	✓		✓
	Kenya	dic. 2003	✓		
	Kuwait	jun. 1999	✓		
	la ex República Yugoslava de Macedonia	oct. 2003	✓		
	Letonia	jun. 1999			✓
	Liechtenstein	ene. 2001	✓		
	Lituania	jun. 1999	✓		✓
	Luxemburgo	nov. 1997	✓		
	Malta	dic. 2000	✓		
	México	nov. 2005	✓		
	Moldova	ene. 2001			✓
	Mongolia	ene. 1998			✓
	Noruega	nov. 1997	✓		
	Nueva Zelandia	jun. 1997	✓		
	Omán	mar. 1998	✓		
	Países Bajos	jul. 1997 nov. 2001	✓ ✓		
	Pakistán	ago. 1998 feb.uary 2004	✓ ✓		✓
	Perú	abr. 1998	✓		
	Polonia	oct. 1997	✓		✓
	Portugal	mar. 1999			✓
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	oct. 1997 feb. 2002	✓		✓
	República Checa	oct. 1997			✓
	República de Corea	dic. 1997 oct. 1998	✓ ✓		
	Rumania	oct. 1997			✓
	Serbia y Montenegro	mayo 2005			✓
	Singapur	dic. 1997			✓
	Sudáfrica	nov. 1997			✓
	Suecia	oct. 1997	✓		✓
	Suiza	oct. 1997	✓		✓
	Tailandia	mar. 2004	✓		

	Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
	Turquía	abr. 1998	✓		
	Ucrania	ene. 2000			✓
	Zimbabwe	ene. 2001	✓		
	TOTALES	66	39	1	35

Anexo 10

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ESTADO I: INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE FONDOS – TODOS LOS FONDOS

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia		Fondos Fiduciarios		Total	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Cuotas anuales	70.677.400	68.653.390	-	-	-	-	-	-	70.677.400	68.653.390
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	9.731	25.177	2.774.649	531.821	2.784.380	556.998
Ingresos varios										
Reembolsos de costos de verificación en virtud de los artículos IV y V	5.733.187	4.930.223	-	-	-	-	-	-	5.733.187	4.930.223
Cuotas anuales de nuevos Estados Miembros	4.093	87.947	-	-	-	-	-	-	4.093	87.947
Ingresos por intereses	631.083	439.170	-	-	61.857	96.870	67.877	42.192	760.817	578.232
Ajustes por los tipos de cambio	1.399	-	-	-	-	-	-	264	1.399	264
Otros	290.962	131.718	-	-	-	250.000	-	13	290.962	381.731
TOTAL INGRESOS	77.338.124	74.242.448	-	-	71.588	372.047	2.842.526	574.290	80.252.238	75.188.785
Gastos	68.755.186	64.839.653	-	-	237.286	858.662	2.565.343	1.436.238	71.557.815	67.134.553
TOTAL GASTOS	68.755.186	64.839.653	-	-	237.286	858.662	2.565.343	1.436.238	71.557.815	67.134.553
EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	8.582.938	9.402.795	-	-	(165.698)	(486.615)	277.183	(861.948)	8.694.423	8.054.232
Ajustes del ejercicio anterior	(246.031)	(10.225)	-	-	21	299.612	(2.737)	285.007	(248.747)	574.394
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	8.336.907	9.392.570	-	-	(165.677)	(187.003)	274.446	(576.941)	8.445.676	8.628.626
Ahorros en obligaciones de ejercicios anteriores	1.619.740	1.142.962	-	-	112.312	-	114.470	-	1.846.522	1.142.962
Transferencias a/desde otros fondos	240.655	2.100.320	-	-	(240.655)	(2.100.320)	-	-	-	-
Abonos a Estados Miembros	(1.816.089)	(5.146.476)	-	-	-	-	-	-	(1.816.089)	(5.146.476)
Incremento del Fondo de Operaciones	-	-	1.696	5.057.094	-	-	-	-	1.696	5.057.094
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	18.655.158	11.165.782	9.900.000	4.842.906	2.866.570	5.153.893	1.505.748	2.082.689	32.927.476	23.245.270
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO	27.036.371	18.655.158	9.901.696	9.900.000	2.572.550	2.866.570	1.894.664	1.505.748	41.405.281	32.927.476

ESTADO II: ACTIVOS, PASIVOS, Y RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia		Fondos Fiduciarios		Total	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Efectivo y depósitos a plazo	32.605.323	9.515.608	9.875.110	9.973.816	2.527.940	3.028.828	2.717.248	3.380.663	47.725.621	25.898.915
Cuentas por cobrar										
Cuotas anuales de Estados Miembros	5.603.469	11.236.557	-	-	-	-	-	-	5.603.469	11.236.557
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	-	-	233.600	175.000	233.600	175.000
Reembolsos de costos de verificación en virtud de los artículos IV y V	2.393.855	2.875.133	-	-	-	-	-	-	2.393.855	2.875.133
Otras contribuciones por cobrar	-	50.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000
Anticipos	-	-	24.242	259.960	-	-	-	350.000	24.242	609.960
SalDOS entre fondos	80.149	498.285	-	-	1.400	3.000	129.784	254.693	211.333	755.978
SalDOS entre entidades	136	-	-	-	-	-	-	-	136	-
Otros	1.188.968	973.205	31.421	10.927	43.210	11.312	41.533	6.674	1.305.132	1.002.118
Otros activos	2.922.291	2.545.304	-	-	-	-	1.010	-	2.923.301	2.545.304
TOTAL ACTIVOS	44.794.191	27.694.092	9.930.773	10.244.703	2.572.550	3.043.140	3.123.175	4.167.030	60.420.689	45.148.965
Contribuciones cobradas por adelantado	11.541.877	2.861.281	-	-	-	-	74.873	2.382.400	11.616.750	5.243.681
Obligaciones por liquidar	5.718.325	3.052.374	-	-	-	122.163	1.095.721	179.519	6.814.046	3.354.056
Cuentas por pagar										
SalDOS entre fondos	131.183	257.693	29.077	344.703	-	54.407	51.072	99.177	211.332	755.980
SalDOS entre entidades	-	4.032	-	-	-	-	-	-	-	4.032
Otros	366.435	2.813.554	-	-	-	-	6.845	186	373.280	2.813.740
Otros pasivos	-	50.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000
TOTAL PASIVOS	17.757.820	9.038.934	29.077	344.703	-	176.570	1.228.511	2.661.282	19.015.408	12.221.489
SalDOS de los fondos	27.036.371	18.655.158	9.901.696	9.900.000	2.572.550	2.866.570	1.894.664	1.505.748	41.405.281	32.927.476
TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	27.036.371	18.655.158	9.901.696	9.900.000	2.572.550	2.866.570	1.894.664	1.505.748	41.405.281	32.927.476
TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	44.794.191	27.694.092	9.930.773	10.244.703	2.572.550	3.043.140	3.123.175	4.167.030	60.420.689	45.148.965

ESTADO III: ASIGNACIONES - FONDO GENERAL

Programa	Asignaciones			Gastos			Saldo
	Asignación aprobada	Transferencias	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gasto total	
Programa 1: Verificación	8.550.869	650.000	9.200.869	6.881.053	1.398.815	8.279.868	921.001
Programa 2: Cuerpo de Inspección	29.546.133	(650.000)	28.896.133	24.241.747	1.115.094	25.356.841	3.539.292
Total, Costos de verificación	38.097.002	-	38.097.002	31.122.800	2.513.909	33.636.709	4.460.293
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia	4.872.868	-	4.872.868	4.093.480	359.978	4.453.458	419.410
Programa 4: Secretaría para los Órganos Normativos	4.802.010	(200.000)	4.602.010	3.996.455	218.768	4.215.223	386.787
Programa 5: Relaciones Externas	1.995.215	-	1.995.215	1.584.002	58.155	1.642.157	353.058
Programa 6: Dirección Ejecutiva	7.034.352	50.000	7.084.352	6.474.146	327.545	6.801.691	282.661
Programa 7: Administración	18.893.553	150.000	19.043.553	15.765.978	2.239.970	18.005.948	1.037.605
Total, Costos administrativos y otros costos	37.597.998	-	37.597.998	31.914.061	3.204.416	35.118.477	2.479.521
TOTAL	75.695.000	-	75.695.000	63.036.861	5.718.325	68.755.186	6.939.814

Anexo 11

ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA
ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Número de registro de OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fecha de		Publicaciones que contienen el texto
			Firma	Entrada en vigor	
IAR107	Acuerdo de instalación - instalación de almacenamiento de armas químicas	OPAQ Libia	04-02-05	04-02-05	EC-39/DEC.3
IAR108	Acuerdo de instalación - instalación de destrucción de armas químicas	OPAQ Libia	04-02-05	04-02-05	EC-39/DEC.2
IAR109	Acuerdo de instalación - instalación de producción de armas químicas	OPAQ Libia	04-02-05	04-02-05	EC-39/DEC.4
IAR110	Acuerdo de instalación - instalación de producción de armas químicas	OPAQ Libia	04-02-05	04-02-05	EC-39/DEC.5
IAR112	Arreglo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en una instalación única en pequeña escala	OPAQ Francia	25-04-05	25-04-05	EC-40/DEC.1
IAR114	Acuerdo sobre privilegios e inmunidades en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ Suiza	20-07-05	22-11-05	EC-41/DEC.5
IAR115	Acuerdo de instalación - inspecciones <i>in situ</i> en una instalación única en pequeña escala	OPAQ República Popular China	12-09-05	12-09-05	EC-41/DEC.1
IAR116	Acuerdo sobre privilegios e inmunidades en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ Cuba	30-11-05	Pendiente	EC-40/DEC.12
IAR117	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en una instalación de Lista 1 para fines de protección	OPAQ República Popular de China	12-09-05	12-09-05	EC-41/DEC.2

Número de registro de OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fecha de		Publicaciones que contienen el texto
			Firma	Entrada en vigor	
IAR118	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en el sistema de destrucción de explosivos	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-40/DEC.7
IAR119	Acuerdo de instalación - instalación única en pequeña escala de Lista 1	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-MVII/DEC.1
IAR120	Acuerdo de instalación - instalación de Lista 1 para fines de protección (10kg)	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-MVII/DEC.1
IAR121	Acuerdo de instalación - inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de evacuación de agentes químicos	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-36/DEC.6
IAR122	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de evacuación de agentes químicos	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-30/DEC.16
IAR123	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en el sistema de destrucción de explosivos	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-37/DEC.3
IAR124	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en la instalación prototipo de destrucción y de ensayo de detonaciones	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-30/DEC.12
IAR125	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de transferencia química	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-30/DEC.6
IAR126	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en el sistema de eliminación de municiones con agentes químicos	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-30/DEC.7

Número de registro de OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fecha de		Publicaciones que contienen el texto
			Firma	Entrada en vigor	
IAR127	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de evacuación de agentes químicos	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-33/DEC.9
IAR128	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de evacuación de agentes químicos	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-30/DEC.15
IAR129	Acuerdo de instalación – inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de evacuación de agentes químicos	OPAQ Estados Unidos de América	21-09-05	21-09-05	EC-40/DEC.6

--- 0 ---